



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 95

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 95

Celebrada el día 13 de diciembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
3. Interpelación, I 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
4. Moción, M 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2006.
5. Moción, M 143-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 948-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre la movilidad geográfica en la Comunidad, a través del Observatorio Regional de Empleo, cuyas conclusiones se remitirán a los miembros de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, para la elaboración de propuestas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 1015-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Entidades Locales en los documentos de planificación para aplicación de fondos europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
8. Designación de los Procuradores que integrarán la Delegación de las Cortes de Castilla y León encargada de la presentación y defensa de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobada por esta Cámara el día 29 de noviembre de 2006 ante el Pleno del Congreso de los Diputados y, en su caso, ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.
9. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones de todo tipo realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la construcción de la denominada "Ciudad del Golf" en la localidad de Las Navas del Marqués, por sí o a través de empresas en las que participe, incluidas las modificaciones urbanísticas, desafectación de montes de utilidad pública, declaraciones ambientales y cuantos actos administrativos tuvieran relación con el citado proyecto.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4669	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, rogando a las personas que se encuentran en la tribuna de público que retiren las pancartas y se abstengan de realizar ninguna manifestación desde dicha tribuna.	4669
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4669	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	4669
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, propone al Pleno la modificación del Orden del Día solicitada por los distintos Grupos Parlamentarios. Es aprobada.	4669		
Primer punto del Orden del Día (antes octavo). Designación Procuradores para la defensa de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía ante las Cortes Generales.		PO 816	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes octavo).	4669	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica al Pleno la retirada de esta Pregunta Oral.	4669
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de los Procuradores Sres. Herrera Campo, Villalba Álvarez y De Santiago-Juárez López, para formar parte de la Delegación. Es aprobada.	4669	PO 817	
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4670
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4670
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4671
Intervención del Secretario, Sr. Aguilar Cañedo.	4669	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4671

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 818		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4680
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4672	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	4680
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4673	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4681
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4674	Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4682
PO 819		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente, Sr. Fernández Santiago.	4682
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4674	PO 824	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4674	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4683
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	4675	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4683
PO 820		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4683
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4675	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4683
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4676	PO 825	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4676	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4684
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4676	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4684
PO 821		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	4684
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4677	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4685
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4677	PO 826	
PO 822		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4686
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4678	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4686
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4678	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4686
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4679	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4687
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4679	PO 827	
PO 823		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4687
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4680		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4688	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Cultura y Turismo.	4695
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4688		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4688		
PO 828		PO 831	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4689	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4696
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4689	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Cultura y Turismo.	4697
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4689	PO 832	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4690	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4697
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), solicitando el amparo del Sr. Presidente.	4691	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4698
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	4691	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). I 81.	
Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4691	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	4698
Continúa el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad, con su intervención.	4691	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	4699
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente.	4691	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4700
PO 829		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4702
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4692	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4703
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4692	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). I 189.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4692	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	4704
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4694	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	4704
PO 830		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4706
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4694	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4708
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Cultura y Turismo.	4694	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4709
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4695	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4710
		Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	4710

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, muy buenas tardes. Por favor, ocupen sus escaños en silencio, si es posible. Muchas gracias. [Murmullos]. Silencio, por favor. Silencio. Muchas gracias. Se abre... se abre la sesión.

Y antes de entrar en el Orden del Día de la Sesión, esta Presidencia, recogiendo el sentir que le han hecho llegar distintos Grupos Parlamentarios, propone al Pleno la modificación del Orden del Día de esta Sesión, en el sentido de que el punto octavo del mismo pase a ser el primero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Cámara, someto a la aprobación del Pleno esa alteración del Orden del Día. ¿Se puede entender que se aprueba la alteración por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada, pues. [Murmullos]. Silencio, por favor.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al que ahora es primer punto del Orden del Día, el que era octavo en la convocatoria original.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El primer punto del Orden del Día ahora sería el siguiente: **"Designación de los Procuradores que integrarán la Delegación de las Cortes de Castilla y León encargada de la presentación y defensa de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobada por esta Cámara el veintinueve de noviembre del dos mil seis ante el Pleno del Congreso de los Diputados y, en su caso, ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. La Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, adoptó, en su reunión del pasado uno de diciembre, el acuerdo de fijar en tres el número de Procuradores que integrarán la Delegación de las Cortes de Castilla y León encargada de la presentación y defensa de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobada por esta Cámara el día veintinueve de noviembre de dos mil seis. Lo hará ante el Pleno del Congreso de los Diputados y, en su caso, ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

Para formar parte de esa Delegación, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, haciendo suya la propuesta

que le ha formulado la Junta de Portavoces, propone al Pleno que dicha Delegación esté integrada por los Procuradores señores don Juan Vicente Herrera Campo, don Ángel Villalba Álvarez y don José Antonio de Santiago-Juárez López.

¿Puede entenderse designados estos Procuradores por asentimiento? Sometemos a votación. ¿Votos a favor de la designación? Sometemos a recuento. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y siete. Uno en contra. Y una abstención.

En consecuencia, quedan designados los Procuradores don Juan Vicente Herrera Campo, don Ángel Villalba Álvarez y don José Antonio de Santiago-Juárez López para formar parte de la Delegación de las Cortes de Castilla y León encargada de la presentación y defensa de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobada por esta Cámara el día veintinueve de noviembre del dos mil seis ante el Pleno del Congreso de los Diputados y, en su caso, ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado. Muchas gracias. Enhorabuena.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto: "Preguntas orales ante el Pleno".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón. Ruego a los miembros de la tribuna... Señores ujieres, retiren las pancartas. El Reglamento no permite ninguna manifestación desde ahí arriba. Por si no conocieran el Reglamento, no es posible hacer ninguna manifestación por parte del público desde esta tribuna. Lo normal es que esta Presidencia le mandara abandonarla. Quiero decirles, si vuelven a sacar esas pancartas, automáticamente deberán abandonar la tribuna, y se hará efectivo a partir de ese momento por los ujieres. Les ruego que se abstengan, por favor, para permitir el debate ordinario en este Pleno. Muchas gracias.

Y ruego, ahora sí, que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas Orales ante el Pleno"**.

PO 816

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha sido retirada por imposibilidad física para realizarla, mediante escrito de Registro de Entrada número 8342, presentado en el día de hoy. En consecuencia, para presentar su pregunta oral ante este Pleno,

tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

PO 817

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Villalba, que se mejore de su... de su garganta. Y de gargantas a gárgolas; es parecido, pero no es lo mismo.

Lógicamente, la Catedral de León tenía que ser el motivo de la pregunta de este Procurador, porque es el motivo de preocupación de todos los leoneses, no solamente por los episodios de la caída de dos gárgolas en muy poco tiempo, sino por las... o por la situación en la que se encuentra la Catedral de León. Y esto no debería ser, o no podría ser, o no queremos que sea más presagio de otras... de otras caídas o de otros derrumbamientos.

Lo cierto es que, a pesar de las muchas veces en las que a este Parlamento hemos traído la situación de la Catedral de León, sigue o seguimos encontrando una pasividad absoluta por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde este punto de vista, quiero decir: desde el año dos mil la Catedral de León no recibe apoyo económico alguno por parte de la Junta de Castilla y León, exceptuase el convenio -tarde, mal y nunca- para la restauración de las vidrieras. En segundo lugar, desde ese mismo año, desde el año dos mil, no recibe la Catedral de León dinero del Plan Nacional de Catedrales del Gobierno de la Nación... unos dicen que porque no se pide, y otros dicen que porque no se da; pero al final no hay dinero.

Además, queremos decir que desde ese mismo año dos mil no se ha hecho ninguna de las obras de restauración incluidas en el Plan Director del Templo, y que las últimas obras importantes que en la Catedral de León se hicieron datan del año mil novecientos sesenta y seis -tenía este Procurador tres años-. Es la última vez que se acometieron obras importantes en la Catedral de León. Ante esta situación, es normal que la Catedral se caiga.

Y ya sin mirar al pasado, porque lo que queremos es mirar al futuro y evitar que ocurran cosas como estas, le preguntamos al Presidente de la Junta:

Señor Presidente de la Junta, ¿qué medidas va a adoptar?, ¿va a adoptar medidas -pero serias, contundentes, concretas- para evitar esa situación calamitosa en la que se encuentra la Catedral de León, y que esa situación además se siga agravando con el tiempo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente, con el deseo del feliz restablecimiento al señor Villalba.

Señor Otero, ciertamente, el desprendimiento consecutivo de dos gárgolas en la fachada sur... más bien en la zona sur de la Catedral de León es un suceso grave, un suceso lamentable, que pienso que, desde las responsabilidades de la Junta de Castilla y León, nos obliga y nos anima en tres concretas direcciones:

La primera sería, a pesar del escepticismo reiterado de Su Señoría, a la ejecución, en sus estrictos términos, del actual programa de restauración, programa de intervención, que es verdad que se refiere a la fachada principal y a sus elementos arquitectónicos, así como a los vitrales, y especialmente a las importantísimas vidrieras del presbiterio; y que -quiero recordar a Su Señoría- constituyen, en su conjunto, desde el convenio firmado al efecto en el año dos mil cinco con Caja España y el Cabildo de la Catedral, la más importante actuación realizada en la historia de la Catedral de León, un conjunto de actuaciones programadas por 4,5 millones de euros, de los que 2,6 millones de euros son inversiones públicas directas de la Junta de Castilla y León -anualidades dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve-. Esa es la primera medida.

En segundo lugar, evidentemente, y como consecuencia de aquel desprendimiento, nos obliga -tal y como estamos realizando ya, tal y como hemos realizado ya- a poner en marcha una urgente investigación, análisis técnico por los técnicos petrolólogos más importantes de las Universidades -no solamente de Castilla y León, sino también en el caso concreto de la Universidad de Oviedo-, con las más modernas técnicas que diagnostiquen unas causas que, en principio, habían pasado completamente desapercibidas hasta este momento, y sobre todo que nos indiquen en qué sentido debemos actuar en la restauración de esas partes posiblemente dañadas de la Catedral de León con carácter urgente, con el carácter que sea. Para lo cual, quiero informar a Su Señoría que he dado las instrucciones para que se adopten esas medidas con la urgencia que sea necesaria, oportuna, siempre de las manos de los técnicos, y, por supuesto, sin ninguna restricción en el gasto público asociado a esas intervenciones.

Y, en tercer lugar, siguiendo lo que ha sido una propuesta expresamente planteada por el señor Amilivia, Alcalde de la ciudad de León, nos parece que este sería el momento más oportuno para dotar definitivamente a la Catedral de León de un equipo permanente de mantenimiento. Debemos pasar, no ya del discurso de la restauración -que también-, al discurso del mantenimiento. Creo que nos tiene que hacer reflexionar el hecho cierto, señor Otero, de que estas dos gárgolas que

se han desprendido, desgraciadamente, fueron objeto de actuación y de restauración nada más y nada menos que en el año mil novecientos noventa y ocho, en el año mil novecientos noventa y ocho. Luego debemos examinar las causas, pero también creo que estamos en disposición de poner en marcha, con la ayuda y el apoyo de todos los agentes –por supuesto, Cabildo, Ayuntamiento, Junta de Castilla y León, estoy convencido, por las conversaciones habidas, también Gobierno de la Nación–, la dotación a la Catedral de un equipo permanente de mantenimiento.

Creo que estas son las tres medidas de rigor, que por una... por una parte expresan y ponen de manifiesto que, por contra de lo que Su Señoría viene afirmando, la Junta de Castilla y León nunca ha abandonado ese monumento, estamos actuando en el mismo como nunca se ha actuado –por cierto, en el marco del desarrollo del Plan Director aprobado en el año mil novecientos noventa y seis–; y, en segundo lugar, vamos también a tomar las actuaciones, incluso aquellas que merece la pena deban tomarse como consecuencia de esta desgracia que se ha producido la semana pasada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, don Juan Vicente Herrera, no es verdad que la Junta haya actuado, eso no es verdad. Yo, de la otra parte de la respuesta, puedo valorar positivamente el tercer punto, el que dice que hay que cambiar el concepto y que no hay que arreglar la Catedral porque se caigan las gárgolas, hay que arreglar la Catedral porque es la Catedral, y eso requiere un tratamiento permanente. Y ahí lo compartimos. El problema es que han tardado ustedes muchos años en darse cuenta de esto.

Y, desde luego, el Plan Director no se está ejecutando, el Plan Director –lo dice el propio director del Plan... del Plan Director, el arquitecto– se está... se ha ejecutado en un 10% aproximadamente. Y el Plan Director es del año mil novecientos noventa y cuatro: llevamos doce años de Plan Director y no se ha ejecutado de ese Plan Director más que un 12%... un 10, un 12% aproximadamente. Luego no ha habido inversiones, no ha habido las inversiones necesarias en la Catedral de León, porque si fuera así...

Mire, no es el problema de las gárgolas, es el problema de la fachada norte. Los arbotantes, usted los toca y se convierten en polvo, en ceniza. Eso son los arbotantes. En la fachada oeste, exactamente igual. En la fachada sur, exactamente lo mismo. La Catedral necesita muchas atenciones integrales para paliar todo lo que no se ha hecho durante muchos años.

Yo espero y me quedo, de verdad, con lo que me ha parecido más sensato de su respuesta, y es el cambio de concepción con el tratamiento de la Junta de la Catedral de León, y es que vamos a acabar con la política chapuza –cuando algo se rompe, lo reparamos tarde, mal y nunca–, y vamos a pasar a prever los males, a prever los daños y a una política de restauración permanente.

Y, mire, le voy a poner simplemente un ejemplo, señor Presidente, de cómo trata la Junta el patrimonio: San Miguel de Escalada es otro de los monumentos que también ha tenido problemas en los últimos días. El otro día encontramos este testigo en el aparcamiento de San Miguel de Escalada. Es un trozo metálico que sirve para controlar las grietas, para saber hasta dónde llegan las grietas de los ábsides y, a partir de ahí, ver si avanzan o no avanzan. Estaba tirado en el aparcamiento de San Miguel de Escalada, otro de los monumentos desgraciadamente de actualidad en la provincia de León.

En fin, mire, yo quiero ser positivo, y no ya fijarme en todo el pasotismo, en todos los despropósitos, en todo el olvido, en el agravio comparativo en el que pensaba entrar –pero, mire, ya no voy a entrar–, cómo tratan a otras catedrales de esta Comunidad, cómo para ellas sí hay dinero en todos los Presupuestos y no para la Catedral de León; pero no vamos a entrar ahí, me quedo con lo positivo. A partir de ahora –a ver si es verdad–, tratamiento permanente, tratamiento integral, y no arreglar chapucemente las averías que se producen.

Por eso, sí que me gustaría preguntarle –y termino ya, señor Presidente–: dentro de ese tratamiento integral que plantea usted realizar con la Catedral de León, ¿estaría incluido el Centro de Restauración Permanente que se ha prometido en numerosas ocasiones pero que nunca se ha puesto en marcha ni se conoce cuándo se va a poner en marcha? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Otero. Usted, siguiendo su estrategia, dice que no va a caer en la tentación, pero se deja escurrir por la tentación. El que... el que nosotros entráramos aquí en un debate acerca de qué catedrales han recibido mayor o menor apoyo, yo creo que, en primer lugar, ni se corresponde con lo que usted ha dicho –las cifras seguramente le sorprenderían–; ni creo –de verdad, en eso estoy de acuerdo con usted– que sea la cuestión que hoy nos trae aquí.

Lo más importante, y quizá lo más significativo que yo le vaya a indicar –desde la discrepancia con el dato; según los datos que yo poseo, el Plan Director de la

Catedral de León data del año mil novecientos noventa y seis-, yo quiero decirle que usted realiza... usted realiza una nueva objeción a la Junta de Castilla y León, similar a la que realizaba en esta misma Cámara el pasado mes de mayo, cuando tildó de mentirosas las posiciones de la Consejera de Cultura y del propio Presidente en relación a un convenio que usted nunca ni apoyó, ni siquiera creyó que iba a firmarse, y que -le vuelvo a repetir, es importante que se sepa- es la actuación integral más importante, más significativa -desde el punto de vista cualitativo, pero también desde el punto de vista cuantitativo- que se ha llevado a cabo nunca, nunca, en la Catedral de León.

Luego nunca hay una oportunidad para que se produzca un suceso, un accidente de esta naturaleza. Pero es que, justamente, se ha producido cuando de verdad estamos actuando. Yo podría admitir que usted nos diga: "La Junta de Castilla y León debe destinar más recursos". Usted es de los que entiende -también tiene intervenciones al respecto en el Diario de Sesiones- que en el tratamiento de la restauración de monumentos hay que actuar a paladas, es decir, que se trata de una cuestión más de cantidad que de calidad, cuando estamos hablando -los propios técnicos lo han venido a decir estos días- de actuaciones muy concretas, muy técnicas y muy individualizadas, que no exigen la necesidad inmediata de grandes parafernalias y de grandes montajes. Es preciso el diagnóstico y, a partir de ahí, tomar las medidas.

Yo le quiero reiterar, yo le aseguro, he dado instrucciones a la Consejería: "Adóptense, sobre la base de ese diagnóstico, las medidas que con el carácter de mayor o menor urgencia, sean necesarias para evitar males mayores".

Mire, nosotros estamos ejecutando, el conjunto de instituciones, en la propiedad -es decir, el Cabildo el primero-, el Plan Director del año noventa y cuatro o del año noventa y seis. Las decisiones de intervención no son caprichosas, no son discrecionales, no se toman en un despacho político; se toman de acuerdo con criterios técnicos, como usted se puede imaginar. Y todos esos criterios técnicos: los criterios de los expertos, los criterios de los técnicos, los criterios de la propia propiedad, los criterios de los agentes que tienen opinión en esta materia señalaban como absoluta prioridad -usted también en algunas de sus intervenciones en esta Cámara- actuar -esto lo hacía usted en el año dos mil cuatro y en el año dos mil cinco-, precisamente donde estamos en este momento actuando con inversiones cuantiosísimas: en la fachada principal, en los elementos esculturales de la fachada principal y en las propias vidrieras, en lo que va a ser una actuación plurianual, que va a determinar la restauración de lo que es, indudablemente, un patrimonio de la humanidad.

Nadie, nadie había apuntado, sobre todo desde la perspectiva de su restauración en el año mil novecientos

noventa y ocho, que peligraran en este momento esas gárgolas, esas piezas que se han caído. Por lo tanto, yo le pido a usted que también rectifique en su posición: no hay pasotismo, no hay abandono. Yo puedo decirle que desde el año mil novecientos noventa y siete, esto es en ejecución precisamente del Plan Director, se van a realizar inversiones, comprendidas también las del convenio hasta el año dos mil nueve, por un valor de 7.000.000 de euros con cargo al Presupuesto de la Junta de Castilla y León, y que esto tiene su correlato y su correspondencia con lo que se está haciendo -no hay que establecer agravios- en otras catedrales de Castilla y León.

De acuerdo, vamos no solamente a detenernos en la restauración, que también. Le he dicho que vamos a continuar con la restauración programada y que he dado instrucciones para que se pongan en marcha las medidas de restauración urgente que se deriven del análisis de las causas del desprendimiento de las gárgolas, pero también vamos a centrarnos en las posibilidades del mantenimiento permanente. Y para ello -vuelvo a repetirle- hay una propuesta que acogemos positivamente del señor Alcalde de la ciudad de León, que ha dicho una cosa muy sabia, señor Otero: la Catedral de León no se presenta a las elecciones, vamos a atenderla.

El convenio que tenemos firmado con Caja España y el Cabildo establece una comisión técnica para el seguimiento de las obras que estamos realizando. Pienso que esa comisión técnica, enriquecida con la presencia del Estado -ya hemos hablado al respecto y hay buena disposición por el Ministerio de Cultura y por el propio Ayuntamiento-, puede ser una Comisión de Seguimiento del Conjunto del Monumento, de la Catedral de León. Y creo que las Administraciones y el propio Cabildo estamos en condiciones de poner en marcha ese equipo permanente de mantenimiento, llámele usted como le quiera llamar, que asegure que lo restaurado se mantiene y que, por lo tanto, no nos llevamos la tremenda sorpresa de que unas piezas que todos creíamos seguras, porque habían sido objeto de actuación en el año mil novecientos noventa y ocho, se... se derriban estruendosamente, solamente ocho años después.

Vamos a restaurar y vamos a mantener la Catedral de León, que es una de las más importantes joyas del arte, no solamente de León, sino de toda nuestra Comunidad Autónoma y, por supuesto, de España. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Agricultura, el sector agrario de Castilla y León se ha venido beneficiando a lo largo del periodo dos mil-dos mil seis, de

unos fondos europeos de más de 1.500 millones de euros. Los nuevos Reglamentos han sustituido dichos fondos por el FEADER, el que es el Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural, fundamental para todas las políticas de carácter agrario, tanto para los programas LEADER y PRODER como para todas las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria, como son: la incorporación de jóvenes, el... la jubilación anticipada, ayudas agroambientales o ayudas de extensificación entre otras.

Lógicamente, cuando este Procurador hace la pregunta, no había tenido lugar el proceso que tuvo lugar esta semana en el Ministerio, iba a decir proceso de negociación, nos consta que no ha sido tal, sino que ha sido un proceso de liquidación. Entonces, yo cambiaré el enunciado de la pregunta: también había nuestro Grupo presentado una iniciativa parlamentaria, en el sentido de que las Cortes de Castilla y León hubieran exigido al Gobierno de la Nación un reparto de los Fondos FEADER equitativo y acorde a los criterios del equilibrio territorial y dimensión del sector agrario y proporcionalidad de la reducción entre las Comunidades Autónomas de España.

Lógicamente, esta iniciativa también la vamos a retirar, y cambiaré el enunciado y le preguntaré, señor Consejero de Agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No puede cambiar el enunciado...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... si puede usted... si puede dar cuenta a estas Cortes del proceso de negociación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No puede cambiar el enunciado. Conteste a la pregunta, señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Contesto a la pregunta inicial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Contesto a la pregunta inicial de forma muy concreta, Señorías. La Comunidad Autónoma, y no solo la... no solo la Junta, sino el conjunto de la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista agrario, es decir, Administración Pública y sector, pierden... pierden, con el reparto que ha hecho el Ministerio, 1.059 millones de euros de fondos europeos con respecto a la situación anterior, durante el septenio; 1.059, Señorías, 1.059 millones de euros. Es decir... es decir, 176.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, durante esos siete años.

El Estado... el Estado incrementará su aportación, que venía siendo de 331 millones de euros, en 213; lo que quiere decir que, restando a 1.059 los 213, se tiene una pérdida de 846 millones de euros neto... netos; es decir, 140.000 millones de pesetas, 20.000 millones de pesetas al año. Esas son las cifras exactas, exactas.

Puedo dar la información de otra manera, que acaso se entienda mejor, la fórmula comparativa. Miren ustedes, Castilla y León recibirá menos de la tercera parte de los fondos europeos que Andalucía, Señorías, gracias a un determinado Gobierno. Castilla y León recibirá menos... un poco más de la mitad, mejor dicho, un poco más de la mitad de lo que recibirá Extremadura. Castilla y León recibirá menos que Galicia, bastante menos que Galicia. Castilla y León recibirá menos, bastante menos que La Mancha. Esos son... esos son los datos del expolio, los datos del expolio. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Si esto no es un expolio, que venga Dios y lo vea, ¿eh? *[Murmullos. Aplausos]*. Pero hay una cuestión... hay una cuestión muy clara, porque pueden ser opiniones de una persona que puede estar un poco encendida ante algo que no ha conocido nunca, y a mí me tocó ser Director General cuando en el Gobierno de Madrid había otro Gobierno Socialista; pero había lealtad institucional. En estos momentos... en estos momentos puedo presentar a Sus Señorías un acuerdo que las cuatro organizaciones profesionales agrarias de esta Comunidad Autónoma, ASAJA, COAG, UCCL-COAG y UPA, han acordado por unanimidad, y que en el texto del acuerdo dice literalmente lo siguiente: "Rechazar de forma unánime tal reparto, por considerarlo absolutamente injusto para Castilla y León, y por suponer un riesgo evidente de hundimiento del sector agrario. Demandar del Gobierno de la Nación una modificación del reparto justa para con esta Comunidad Autónoma, y que compense la caída de los fondos europeos con aportaciones iguales del Estado y de la Administración Autonómica. Y, por último, demandar, Señorías, de los Grupos Políticos de estas Cortes de Castilla y León, el debate urgente en las Cortes, el debate urgente de esta problemática y el pronunciamiento oportuno que dé lugar a las modificaciones señaladas en los puntos anteriores".

En definitiva, Señorías, en definitiva, hay algo que es absolutamente cierto, y es que el escarmio, además, tiene más inri, porque puedo informar a Sus Señorías de una cuestión muy clara: el hasta el jueves... hasta las tres de la tarde del jueves pasado, día víspera del puente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, termine ya. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, pero no podrá haber réplica. ¿Quiere utilizarle? Pues, turno de réplica.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí muchas gracias, señor Presidente. Creo que todavía dispongo de tiempo. Desde luego, señor Consejero, esas son las cifras que manejamos nosotros, las que usted ha dado; los 1.500 se han convertido en 452, más los 14 del Feder. Esos son los fondos que vienen de la Unión Europea, no las cifras que nos quieren dar, y sumar los 271 millones procedentes de la modulación, que son ayudas directas, que se le detraen a los propios agricultores, con lo cual, el 20% de los fondos para financiar las políticas agrarias van a ser de los propios agricultores. Y esas son las cifras reales; con lo cual, las cifras que usted da son totalmente ciertas.

Yo no lo llamaría expolio, señor Consejero, esto es un atraco. Y lo peor de todo es que es un atraco consentido por el Grupo de palmeros y de pedigüeños que tenemos a nuestra derecha, que es el Grupo Socialista. No me extraña... [aplausos] ... no me extraña que ante esta situación... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... ante esta situación, señor Consejero, su Portavoz se haya quedado mudo o afónico; digo pedigüeños porque ahora están pidiendo el dinero que falta a la Junta de Castilla y León, y palmeros porque están aplaudiendo la labor que ha hecho el Ministerio de Agricultura. Cuando creo que han equivocado la función y debería ser al contrario, apoyar las reivindicaciones que usted ha hecho al Ministerio en nombre de la Junta de Castilla y León, apoyándole, y haber pedido más... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... al Gobierno de la Nación. Y no quiero que... no quiero hacer bromas... [murmillos] ... no quiero hacer bromas con un tema tan serio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está en el uso de la palabra, tiene tiempo, dígalo.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... y tan dramático... y tan dramático como es esto para... este tema para el sector agrario, con una pérdida de más de 1.000 millones de... de euros. Y digo que no quiero hacer bromas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, señor Procurador.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... pero le diré (y termino, señor Presidente, sin que se tome a broma) que Zapatero y su talante van a dejar a esta tierra con una mano detrás y otra delante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. [Aplausos]. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Juan Ramón Represa Fernández. Silencio, por favor. Silencio.

PO 819

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Es conocido en Segovia el compromiso de la Junta de Castilla y León de colaboración en las obras de rehabilitación de la Casa de la Moneda, CECA. No en vano, desde comienzos del año dos mil cuatro, la Consejería de Cultura y Turismo impulsó la suscripción de un convenio de colaboración al que el Ayuntamiento de Segovia, gobernado por el Partido Socialista, se oponía esgrimiendo que no realizaría aportación económica alguna a las obras, a pesar de ser el propietario.

El convenio es firmado el día cinco de septiembre de dos mil cinco entre el Ministerio de Vivienda, la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Segovia, y en él se establecía la responsabilidad del citado Ministerio de contratar las obras que quince meses después siguen sin comenzar. Ello supone un indudable perjuicio para el edificio segoviano, además de una vinculación de dinero que no se ha podido destinar en dos mil cinco a otras actuaciones en el patrimonio de Castilla y León.

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Cultura y Turismo sobre el proceder dilatorio de la señora Ministra de Vivienda?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera, doña Silvia Clemente Municio. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, la valoración que tengo que hacer de la actuación del Ministerio de Vivienda es una valoración absolutamente negativa, porque hay un hecho constatado, un hecho que puede constatar cualquiera que simplemente tenga ojos para ver y pase por la Casa de la Moneda, y compruebe que, después de toda una legislatura hablando de la Casa de la Moneda, las obras no han comenzado.

Las obras no han comenzado, a pesar de tener, desde la Junta de Castilla y León, una decisión firme del comienzo de estas obras que desde el año dos mil tres venimos trabajando en un Convenio de Colaboración al que, en primera instancia, se opuso el Alcalde de Segovia por no querer aportar una cantidad económica. Lo hizo siendo Presidente del Gobierno todavía José María Aznar, con la esperanza, pienso, la hipotética esperanza de que al llegar el Gobierno Socialista el Ayuntamiento de Segovia no tendría que realizar aportación alguna. Pero finalmente el Ayuntamiento de Segovia tuvo que realizar aportación, porque el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero estimó lo mismo que el Gobierno del señor José María Aznar, y es que el protocolo de colaboración de mil novecientos noventa y ocho establecía el compromiso de las tres Administraciones Públicas para contribuir a la restauración de la Casa de la Moneda, sobre la cual quiero recordar que la propiedad recae en el Ayuntamiento de Segovia; por lo tanto, el principal responsable y titular de que la Casa de la Moneda esté en condiciones adecuadas.

El Ministerio de Vivienda, desde el año dos mil cuatro, viene comprometiéndose reiteradamente al inicio de las obras en la Casa de la Moneda; lo hizo en septiembre de dos mil cuatro el Director General de Arquitectura y de Vivienda, comprometiéndose a que se iniciaran en marzo de dos mil cinco. Marzo de dos mil cinco... estamos en noviembre de dos mil seis. Quiero ir recordando las fechas, porque los incumplimientos se han ido reiterando cada vez de una forma mucho más persistente.

El convenio no se suscribe hasta septiembre de dos mil cinco, a pesar de haberle dado el visto bueno la Junta de Castilla y León en noviembre de dos mil cuatro, es decir, diez meses después de haber dado el visto bueno. Y después de septiembre de dos mil cinco, el Ministerio de Vivienda viene reclamando reiteradamente a la Junta de Castilla y León compromisos económicos que vuelven a decaer, porque esto es como el tejer de Penélope "por el día se hace y por la noche se deshace": el Ministerio de Vivienda se tira tres meses tramitando documentos contables, y, cuando termina con el último, ya no le sirve el primero; entonces, tiene que volver a tramitar documentos contables.

La desidia del Ministerio de la Vivienda en este asunto es flagrante, lleva en este momento un retraso de quince meses desde que se firmó el Convenio de Colaboración; quince meses de retrasos y de incumplimientos, que quiero recordar que solo son achacables al Ministerio de la Vivienda, que es el órgano al que le correspondía licitar y adjudicar las obras de la Casa de la Moneda, y que, además, arrastra en esta situación a la Junta de Castilla y León, que no puede destinar la cantidad que tiene dispuesta para la Casa de la Moneda ni tampoco a ningún otro monumento del patrimonio castellano y leonés, concretamente 1.000.000 de euros

entre estos dos años que no hemos podido destinar a ninguna finalidad. Gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra de nuevo el señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Están claras, señora Consejera, las posturas y comportamientos de las tres Administraciones implicadas; pero yo insistiría y la preguntaría nuevamente que cómo se explica que en una nota de prensa oficial emitida... -y digo oficial- emitida por el Ministerio de Vivienda el pasado día veinticinco de abril se informara, a través de esa nota de prensa, que dicho Ministerio, a cuyo frente está la señora Trujillo, había adjudicado las obras a una empresa con nombres y apellidos, a CYM Yáñez, que se habían adjudicado las obras de rehabilitación de la Casa de la Moneda de Segovia. Y así lo han mantenido dirigentes socialistas, altos dirigentes socialistas en Segovia. Pero eso nunca, parece que nunca ha ocurrido, esa adjudicación, porque parece ser... -y digo parece ser porque ya no hay quien les crea- parece ser que ahora, recientemente, ha habido una nueva -no sabemos si ficticia o no- adjudicación. Es decir, nos lo anuncian en el mes de abril a través de una nota de prensa oficial del Ministerio, parece que todo se quedó en agua de borrajas, a pesar de que lo pregonan a los cuatro vientos los responsables socialistas en Segovia, y ahora, hace escasamente una... una semana, parece ser que se ha producido una nueva adjudicación a otra empresa distinta. Por eso le pregunto, señora Consejera, que qué explicación tiene eso. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiendo agotado el tiempo -silencio, por favor-, para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

PO 820

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Conscientes de la preocupación que existe en este Parlamento y también en la Junta de Castilla y León sobre la situación de la población en la Comunidad Autónoma, la pasada semana conocimos un estudio, porque se publicaba, de la Dirección General de Estadística sobre la proyección de la evolución en Castilla y León hasta mediados del presente siglo; siglo en el que estamos ya. Según esa previsión, en el caso más optimista, León -que quiero recordar que era la provincia más poblada de la Comunidad cuando se creó esta Comunidad Autónoma- va a incrementar solo su población en un 13%, en tanto que Valladolid lo va a hacer en un 42%. De esta manera, Valladolid va a pasar a tener doscientos mil habitantes más que León (cuando... cuando se creó la Comunidad tenía menos).

Del mismo modo, y en el caso más pesimista, que también recoge el estudio, bueno, estos datos ya serían para echarse a temblar, ¿no?, puesto que señala que, en

el caso más pesimista, León perdería población, seguiría perdiendo población y perdería un 2%, mientras que en el caso más pesimista de Valladolid la incrementaría en un 23%. Y como siempre, echando un vistazo a toda la Comunidad Autónoma, León, Zamora y Salamanca, en este caso también Palencia, perderían población y el resto de las provincias la ganarían. Por supuesto, Valladolid, muchísima.

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de estos datos tan desequilibrantes y desiguales? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente. Hombre, la pregunta en sí es tendenciosa, porque, efectivamente, en el mejor de los escenarios, León ganaría población. Pero es que, además, hablamos ni siquiera de una predicción: de una proyección. Una proyección que no deja de ser una operación matemática, que no es una previsión -repito- y que parte de ciertas hipótesis basadas en el método de los componentes, donde factores como la fecundidad, la edad, el sexo de la población son determinantes.

Y lo que le puedo decir es que ni la Junta de Castilla y León ni nadie sabe lo que va a ocurrir dentro de treinta años; porque esto no es como el tango, oiga, que veinte años no es nada, treinta años es mucho. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues que me aplau... que me contesten los que aplauden: entonces, ¿pa qué se hace ese estudio? Si no vale para nada, si son componentes de no sé qué, y si no refleja la realidad, ni es una no sé qué, más que una proyección... ¿No tienen otra cosa mejor que hacer los técnicos de su Consejería que estudios que no valen absolutamente para nada?

Claro que vale para algo el estudio, y claro que es la consecuencia lógica de las políticas que la Junta de Castilla y León hace. Porque, si todo sigue como ahora, si las políticas van a seguir siendo las mismas -todo apunta a que sí-, claro que es razonable pensar que Valladolid va a duplicar su población y que la zona oeste de la Comunidad va a seguir perdiendo población, y que habrá provincias como Palencia que también perderá población... Si es de sentido común.

Miren, lo cierto es que, también en materia de población, los desequilibrios en esta Comunidad Autónoma se van a aumentar. Han tenido una oportunidad única con la reforma del Estatuto de Autonomía de corregir esos desequilibrios. ¿Qué han hecho? Más de lo mismo, que sigan aumentando los desequilibrios.

Hemos tenido aquí una especie de teatro y de Comisión de Evolución de la Población, donde han venido expertos muy respetables, a los cuales no les han hecho ustedes ni caso, para editar un Libro Blanco, que no vale para nada, que no lo tienen en cuenta, que no lo aplican en los Presupuestos. En definitiva, hemos estado aquí entretenidos durante no sé cuánto tiempo para intentar corregir el tema de la población, y llegan a unas conclusiones en un Libro Blanco de cómo hay que mejorar la población en la Comunidad Autónoma. Mire, Consejera, si no se trata de la evolución de la población en la Comunidad Autónoma, si se trata de estudiar la recesión de la población en una parte de la Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en una pequeña parte de la Comunidad Autónoma.

En fin, pensé que me iba a decir que estaban ustedes preocupados, pensé que me iban a decir que iban a tener esos datos en cuenta para corregir las políticas que conducen a esos agravios y a esos desequilibrios; pero me lo pone usted peor: me dice que eso no vale para nada y que lo que están haciendo lo están haciendo muy bien. Bueno, pues cada vez más gente en unos sitios y menos en otros sitios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra la Consejera Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Bueno, como le insisto, son proyecciones que a tontas y locas hacemos la Dirección General del Estadística, el INE y Eurostat. Pero vamos, yo supongo que estas cosas a usted se la traen al fresco. Se la traen al fresco como ha hecho... *[murmillos]* ... como ha hecho estos dos años que ha durado la Comisión de la Población, de la cual usted, por cierto, era Secretario, y, como bien reconocía en el Pleno que tuvo lugar para aprobar la Estrategia para la Población, su participación en la Comisión no había sido muy activa. Y ahora me sorprende que usted se preocupe tanto por estos temas, cuando, en su momento, tuvo la ocasión y, además, el deber de decir qué medidas sugería para que eso no ocurriera.

La Junta de Castilla y León, desde luego, estamos al tanto de todas estas cuestiones. Hemos tomado buena

nota de los trabajos que otros Procuradores hicieron, y no usted. Y, desde luego, seguimos confiando en que las medidas de política de la Junta corrijan esas -como digo- proyecciones, que no predicciones, para conseguir que eso no ocurra; pero no solamente en León, en toda Castilla y León, porque la Estrategia de la Población es una estrategia de toda la Comunidad Autónoma.

No creo, ¿eh?, que usted tuviera complejos ni problemas en ese momento. Y -como le digo- nosotros sí hemos estado preocupados; prueba de ello es que el 18,4% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma entre los años dos mil y dos mil siete se han dedicado a la provincia de León. Y eso son políticas, eso son políticas, y no preguntar solo en las Cortes, ni preguntar con noticias de prensa.

Y, además -como le digo-, la Estrategia Regional de la Población la hemos dotado con un 12,58% más.

Insisto: proyecciones, que no predicciones, que dependen de muchos factores, entre ellos la natalidad, la fecundidad, que está en todos nosotros. Muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera. Para formular ahora su pregunta oral ante el Pleno... (silencio, por favor) ... tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 821

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el comienzo de la tramitación de la... desde el comienzo de su tramitación, hemos asistido a una campaña de la Junta de Castilla y León contra la llamada "Ley de Dependencia". ¿Por qué esta campaña?

Dicen que la Ley... dicen ustedes que la Ley es muy necesaria, e incluso que llega tarde, pero ustedes no le exigieron nada al Gobierno del Partido Popular; ha sido una iniciativa del Gobierno Socialista, acordada con los agentes económicos y sociales, organizaciones que hoy están muy satisfechas del texto de la Ley. Esta Ley es para ustedes muy mejorable; pero, finalmente, su Grupo en el Congreso de los Diputados votó a favor, la aprobó.

La dotación económica de la Ley es, en su opinión, insuficiente, pero no pueden decir que no sea transparente y previsible. La Ley siempre ha tenido una memoria económica, que en los Presupuestos de dos mil siete ya se está cumpliendo, con independencia de que en dos mil cinco y en dos mil seis ya hemos empezado a recibir recursos para preparar su aplicación. ¿Cuándo han hecho ustedes algo parecido? ¿Cuándo han traído a las Cortes una ley con memoria económica y cuándo han empezado a dotarla antes de su aprobación?

Pues bien, con esa memoria económica que ya se está cumpliendo, su Grupo en el Congreso, el Grupo

Popular, ha aprobado la Ley. Supongo que les trasladarían ustedes sus inquietudes. ¿Qué ha pasado, no les han hecho ningún caso? Bien, pues les pedimos que hablen con ellos, por favor, antes de sembrar inquietud entre las personas dependientes de Castilla y León y sus familias.

Finalmente, parece que estamos en el campeonato de quién pone más. No me extraña que no nos entendamos, si nos atenemos a los criterios con los que se hacen las cuentas en esta Comunidad Autónoma: a tontas y a locas, nos acaban de decir.

Les voy a recordar, sobre este tema de lo que se aporta en la Ley de Dependencia, lo que decían ustedes antes de empezar la competición. Tomo 14 del Presupuesto, medida cuarenta, Servicios de Atención a la Dependencia -teleasistencia y ayuda a domicilio-: 26 millones de euros; medida cuarenta y uno, Centros para Personas Dependientes -residencias, centros de día, inversiones propias y ajenas, conciertos de plazas-: 34 millones de euros. Por tanto, un total de 60. Eso es lo que hay, lo que han dicho y lo que han escrito ustedes. Y en su presupuesto de ingresos hay partidas procedentes del Estado para la dependencia que suman 34 millones de euros; por lo tanto, más de la mitad.

Pero es que, además, el Gobierno Socialista ha hecho en dos mil cinco y dos mil seis, en esta Comunidad, inversiones propias por importe de más de 19 millones de euros para mayores, Alzheimer y dependencia. El Gobierno del PP, en sus dos últimos años, doce veces menos.

Con estos datos, señora Consejera, ¿no sería mejor para los ciudadanos de Castilla y León una colaboración leal con el Gobierno, en este tema, que el enfrentamiento y el agravio que buscan con tanta fruición? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, muchas gracias. Ha consumido todo su tiempo. Es consciente de ello. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, desde luego, su pregunta formulada oralmente aquí no se parece para nada a la que usted presentó en la Mesa. Pero no tengo ningún inconveniente. No, no. Es más, lo primero que voy a pedir es la benevolencia a los señores Procuradores porque me tengan que oír por enésima vez mi postura, o la postura de la Junta de Castilla y León ante la Ley de Dependencia; postura que, por cierto, no ha variado, simplemente se han aceptado más de sesenta enmiendas presentadas por el Partido Popular, y es... son las que han hecho que la Ley haya mejorado.

Y la Ley ha mejorado, pero, oiga, la financiación no ha mejorado absolutamente nada.

No le voy a volver a repetir lo que ya dije el otro día, porque los señores Procuradores pueden irse al Diario de Sesiones y verlo, pero se lo voy... se lo voy a decir en este momento de una forma muy sintética.

Siendo benevolentes también, lo más que podemos decir de la Ley es que es un mínimo complemento a los servicios sociales que está dando la Junta de Castilla y León; es lo más que podemos decir de ella. Sí, Señoría, eso es lo que podemos decir de ella.

Pero, de todas formas, mire, yo... yo lo primero que me preguntaba... cuando vi la pregunta dije: ¿pero.. pero otra vez me preguntan la opinión? Y claro, para eso hay dos razones. La primera, que usted sigue sin leerse la Ley, porque si usted se hubiera leído la ley no me volvería a preguntar esto; usted solo se lee la propaganda del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la propaganda del Partido Socialista. Léase el texto de la Ley, porque, si no, usted no diría incorrecciones como un nuevo derecho social; dígame algún artículo donde ponga "un nuevo derecho social". Habla del cuarto pilar del Estado del Bienestar. ¿Usted sabe lo que es el cuarto pilar del Estado del Bienestar? Son los servicios sociales, eso es la familia. No es esto. *[Murmillos]*.

Y en segundo lugar, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Mire, ¿sabe lo que están... sabe... sabe usted por qué lo pregunta, saben ustedes por qué lo preguntan? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Para autoconvencerse. Y perdone, las familias las escuchamos todos los días... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, no está en el uso de la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... y sabemos su opinión, y están con nosotros. ¿Sabe usted para qué lo dice? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, no abra usted diálogo. Silencio. He

detenido el reloj. Está en el uso de la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Continúe, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Bueno, como le digo, esto lo hace usted para autoconvencerse, porque esto es como el Plan del Oeste, que por mucho que el humo se envuelva, sigue siendo humo, ¿eh? Y esto, pues, lo veré... *[murmillos]* ... efectivamente, espero verlo. Sí, señor, le agradecería mucho la Comunidad Autónoma poder verlo. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): De todas las formas, no se preocupe, porque lo que es cierto que, aunque usted dice en su pregunta que en el dos mil cinco -fjese, el dos mil cinco- casi setenta y nueve mil personas y sus familias van a ser atendidas, bueno, yo le digo que es en el dos mil quince, habrá setenta y nueve mil personas atendidas, pero con esos treinta y... 355 millones de euros que pone a fecha de hoy la Junta de Castilla y León. Y en el dos mil quince también habrá un nuevo derecho social, pero será con nuestra ley de servicios sociales. Y en el dos mil quince, Señoría, también estará el cuarto pilar del Estado del Bienestar, porque aquí habrá una ley de apoyo a las familias, para la que le pido en este momento su apoyo; comprométase a eso. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias. ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León ante la desorganización generada por la Consejería de Educación en las elecciones sindicales del pasado treinta de noviembre? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Francisco Javier Álvarez Guisasola. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, me va a permitir que le haga unas consideraciones previas, para en mi segundo turno de intervención poder concretar algunas de ellas.

En primer lugar, a las instrucciones emanadas de la Dirección General de Recursos Humanos, así como de

las Direcciones Provinciales, trataron de conciliar dos derechos fundamentales: uno, el que los profesores puedan elegir libremente y democráticamente a sus representantes sindicales, y, en segundo lugar, el derecho que tienen las familias de escolarizar a sus hijos.

En segundo lugar, quiero recordarle que la LOE -ley que me imagino que usted estará de acuerdo en el cien por cien de lo... en el cien por cien de lo del articulado- establece en el sistema educativo los días de escolarización: ciento setenta días para Infantil, Primaria y Secundaria, y primero de Bachillerato, y ciento sesenta y cinco días para segundo de Bachillerato. Y solamente en condiciones excepcionales se podrá variar este calendario escolar, y... y con recuperación de las horas perdidas.

Y en tercer lugar, le quiero recordar también -porque hace usted alusión en su pregunta- de que estas instrucciones, las emanadas de la Dirección General de Recursos Humanos y de las Direcciones Provinciales, recogen lo establecido en el apartado séptimo del artículo quinto de la Orden de Consejería de Presidencia y Administración Territorial que regula la concesión de permisos con motivo de las elecciones sindicales, según el cual -y cito textualmente-, "los permisos regulados en este artículo se entenderán subordinados a las necesidades del servicio".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Consejero, por las consideraciones. Y yo también, como primera consideración, después de una hora de Pleno de control a no sé qué, empezamos a hablar de la Junta de Castilla y León, aunque yo estoy de acuerdo con la LOE. [*Aplausos*].

Quiero... quiero decirle, señor Consejero, que las elecciones sindicales del treinta de noviembre, a pesar de sus consideraciones, han causado un deterioro innecesario en la imagen de la enseñanza pública. Debería haber sido un proceso normal, libre y democrático; y, sin embargo, gracias a ustedes, se ha convertido en un espectáculo lamentable, con un acúmulo de tensiones, de problemas, del que ustedes son los únicos responsables. Ha sido un proceso electoral que se ha celebrado en la mayoría de las Comunidades Autónomas con absoluta normalidad, y se ha dado la mala nota en Castilla y León. Aquí su dudosa habilidad ha generado malestar, trabas, contradicciones y desorganización, que solo ha salvado el buen hacer de los responsables de los centros y de los profesores, a los que ustedes han tratado de confundir con instrucciones varias, contradictorias y de dudoso respeto a los derechos, porque han adquirido ustedes la costumbre de conculcar sus propias normas

hasta que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anula una y otra vez todas esas pintorescas decisiones.

La Orden de... de marzo del noventa y nueve, estará usted de acuerdo conmigo que permitió en dos mil dos la celebración de un proceso normal. Luego, ¿qué sentido tenía dar unas instrucciones en dos mil seis, que sabían ustedes que restringían y conculcaban derechos respecto a lo que había funcionado con normalidad? Y en algunas provincias, como Ávila, se han recibido en una semana hasta cuatro órdenes contradictorias entre sí: en una se mantenía la actividad, en otras no; en unas había dos horas, en otras tres; posterior al Auto del Tribunal, había dos, tres o seis. Es decir, que han originado un caso, y han obligado a los Directores de los centros a cumplir y a organizar en veinticuatro horas, con premura y con improvisación, lo que debería haberse hecho con orden, con tiempo y con consenso. Porque han creado ustedes malestar y conflicto entre padres y profesores sin ninguna necesidad, porque era absolutamente compatible los derechos de los docentes en su jornada de elecciones sindicales con los derechos de los alumnos y de los padres; pero lo han liado ustedes, porque, si en el dos mil dos funcionó, y en otras Comunidades ha funcionado, dígame por qué ahora no.

Pero dígame, además, que los Directores de los centros y el profesorado, que le han salvado a usted la cara, a los... a la... a la Dirección General de Recursos Humanos, a los Delegados Territoriales y a los Directores Provinciales de Educación, de todos esos, ¿quién va a dimitir, como han pedido los sindicatos? Sobre todo... [*murmillos*] ... sobre todo para evitar otro lamentable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... espectáculo como este...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... y que el responsable no tenga oportunidad de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señoría, por favor, siéntese! [*Aplausos. Murmullos*]. Silencio, por favor. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, solamente estoy de acuerdo en todo lo que usted ha dicho en una cosa: en el bien hacer y la responsabilidad del profesorado y de los Directores de los

centros, que, a pesar de los pesares, han hecho que las elecciones se realicen casi con total normalidad.

Mire usted, usted habla de impresiones y de apreciaciones, que me parecen muy legítimas; pero yo le voy a hablar de datos, yo le voy a hablar de datos. Mire usted, de los mil doscientos setenta centros que tuvieron elecciones sindicales, solamente se produjeron incidencias, en cuanto a la falta de prestar el servicio educativo, en menos de cuarenta centros.

En Ávila –que usted dice que el caos ha sido tremendo–, de ciento diez centros, solamente en siete, y, además, en los siete se... previamente se avisó a los padres.

Y estas... estas... estas alteraciones o estas incidencias son debidas porque, precisamente, el acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que no entra en el fondo de la cuestión, sino que hace una suspensión cautelar del mismo, pues llega dieciséis horas antes de que se inicie la jornada escolar del día siguiente, con el tiempo insuficiente para poder cumplir esta Sentencia, que se pusieron todos los medios para que se cumpliera.

Pero, bueno, usted habla de que existe una limitación del derecho. ¿Sabe usted cuál ha sido la participación –todavía falta Segovia– que se ha producido del profesorado? Cercana al 67%. Ya me gustaría a mí que en algunas elecciones o en algunos referéndum hubiera esa participación. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero, sobre todo por ceñirse al tiempo. [*Corte micrófono*] ... este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 823

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene ahora la palabra el Vicepresidente Primero, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, como una cuestión previa, para evitar interpretaciones, hace... formula usted en... en los antecedentes: "Recientemente, se conocía en un anuario económico de España que edita los servicios de estudios de una entidad financiera". Comprenderá Su Señoría que prácticamente los servicios de estudios de todas las entidades financieras de este país emiten, algunas anuarios económicos, pero informes económicos.

Buscando un poquito las cosas, y por similitud, por el nombre que usted recogía, nos hemos ido a un estudio, a un anuario que es de julio del año dos mil seis, no es tan reciente; es decir, en estas cosas de las variables económicas conviene aproximarse un poco, porque están continuamente dando datos. Si su... en el supuesto que sea este estudio, Señoría, mire, ese es un estudio que afecta parcialmente a la Comunidad Autónoma, porque se hace sobre la base de tres mil doscientos nueve municipios de más de mil habitantes y, de esos tres mil doscientos nueve municipios, corresponden a Castilla y León doscientos setenta y cuatro. Por lo tanto, el 88% de los municipios no están considerados en ese... en ese estudio.

Y quiero decirle que se habla ahí, se hace un análisis sobre la población, dos millones quinientos diez mil habitantes, Señoría, y me refiero a estos datos y a los problemas demográficos –que les conocemos todos, y estas Cortes precisamente han trabajado sobre ello–, que viene y tiene sus raíces en los años cincuenta y sesenta el origen de este problema. Y que del año dos mil dos a dos mil cinco, Castilla y León, precisamente, ha... tiene un incremento, un aumento del 1,3%, leve, pero un importante incremento, por lo que cambia de tendencia.

Le digo estos datos de la población, Señoría, porque la mayoría de las variables que luego recoge en su evolución el estudio, referente al número de oficinas de entidades bancarias, número de teléfonos, líneas de ADSL, parques de automóviles, áreas comerciales, todo está condicionado a la demografía.

Le digo esto porque, Señoría, ese estudio –que yo sé que lo que usted me va a decir, que da datos inquietantes–, a mí me lleva a la conclusión, me lleva a la conclusión de que hay aspectos también francamente positivos, y que no debemos de transmitir a nuestra sociedad de Castilla y León, por ese análisis parcial, en base a la población, una idea, ¿eh?, ni una inquietud sobre las variables económicas en nuestra Región.

Después le contestaré a alguno de estos aspectos, e incluso lo que dicen los... expertos más generales sobre los... las principales variables que se deben de tener en cuenta para hacer análisis más rigurosos, que seguramente es a lo que usted se quiere referir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. Una interpretación, en todo caso, legítima, pero libre, porque al estudio que yo me refería era un estudio... digamos que mayestático, si me permite la expresión. Son varios estudios, varios estudios, y no al que usted fue a ver, al que, sin embargo, también me referiré inicialmente.

Aunque ciertamente lo hago con alguna prevención, después de escuchar la solvencia de la intervención sobre la evaluación de la población o las predicciones que acaba de hacer la Consejera de Hacienda, ya tengo algún miedo a la hora de polemizar con semejante autoridad intelectual.

Pero, mire, ese estudio del que usted habla resulta que ha... primero, estima una... comprende una población del 96%, con lo cual tiene quizá un nivel... un nivel de crédito razonable, razonable. Y ese estudio del que usted ha dicho, y yo no he citado en mi pregunta, sí señala con toda certeza que Castilla y León ha ganado 1,3% de habitantes entre dos mil y dos mil cinco, lo que supone sin ninguna duda un dato realmente preocupante; solo dos Comunidades Autónomas en España se sitúan por delante de Castilla y León.

Y permítame que, al hilo de eso, y ya que estamos hoy entre intelectuales en cuestiones de demografía, cite a uno que sí que lo es: el profesor García Sanz de la Universidad de Valladolid, que dice de esta Región, en el informe FOESSA, dice que la población baja más de lo que sube la producción debido a la emigración y a la natalidad, que cada vez somos más ricos per cápita, pero cada vez hay más fuga de cerebros y cementerios en Castilla y León. Dice también que no se es capaz de retener habitantes, ni tampoco atraer habitantes de fuera, y dice que son, justamente, los jóvenes universitarios los que, después de formarse en estas Universidades, han de marcharse de aquí.

Y mire que le diga algunos datos de ese y de otros estudios más que deberían de preocuparle a usted, algunos citados por usted esta misma mañana (y esto es una cuestión de actualidad también, no solo de informes de hace seis meses que usted rebusca). Mire, en primer lugar, y atendiendo a ese informe, lo cierto es que tampoco... también pintan bastos en lo que se refiere a líneas de ADSL. Esta Comunidad Autónoma se sitúa entre las peores: la provincia de Zamora, la última de España; la de Ávila, al lado; Ponferrada, muy cerca también. Las provincias de León y de Zamora se sitúan también en las primeras en disminución de líneas telefónicas.

Entre las nueve provincias de Castilla y León, por ejemplo, en oficinas de Cajas de Ahorro -que usted acaba de señalar-, hay cuatro de Castilla y León que están en la cola: Soria, Segovia, Zamora y Palencia.

Pero fíjese usted qué otros datos también deberían de preocuparle a usted, y no solo ese: le debería de preocupar, por ejemplo, que el PIB en esta Región, entre dos mil y dos mil cinco, haya pasado del 5,52 al 5,40; debería de preocuparle a usted que el Índice de Producción Industrial haya caído en Castilla y León un 17,6, nada menos, y que la sitúe en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, vaya terminando ya. Termine ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Perdone usted, no sea tan tolerante con algunos y tan poco con otros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señor Melero, termine ya!

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Bueno, ya termino. Ya termino. *[Murmullos]*. Sea menos tolerante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. ¡Hombre!

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Consejero, que unifiquen ustedes -y ya termino- posturas en... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. *[El Sr. Melero Marcos prosigue su discurso a micrófono cerrado]*. Señor Melero, siéntese, por favor; siéntese, por favor. Siéntese, por favor. ¡Señor Melero, siéntese, por favor! ¡Siéntese, por favor! Señor Melero, lo siento mucho; señor Melero, por favor, siéntese. *[El Sr. Melero Marcos concluye su intervención. Aplausos]*.

¿Tiene algún problema con esta Mesa? Pues háganlo saber luego en Junta de Portavoces. Yo creo que tengo dos miembros de la Mesa de su Grupo que son testigos de cómo el reloj marca exactamente los tiempos. Hay personas que han sido capaces de utilizar un solo turno y otros dos. Cuando yo le he pedido que retirara ya la palabra, ya llevaba usted cinco segundos más de tiempo. Y después de ello eran veintidós, ¡hombre! *[Murmullos]*.

Para un turno de dúplica, el Vicepresidente tiene la palabra, el Vicepresidente Segundo. Puede empezar, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Lo que no alcanzo a comprender, Señoría, es que omita usted con exactitud en la formulación de su pregunta, no lo alcanzo a comprender, porque, evidentemente, mi capacidad intelectual no llega a la de Su Señoría; nunca, nunca me intenté asimilar a ella. Pero, mire, me ha dejado sorprendido que su Grupo respalde el análisis que ha hecho usted de la situación económica y de las variables económicas en estos momentos de nuestra economía y de Castilla y León. Me ha dejado realmente sorprendido.

Mire, Señoría, los expertos, en general, y los estudios más aceptados hablan de tres variables sobre las que hay que... algunas ha tocado usted, con unos datos

muy... muy manipulados. Por un lado, lo que explica la evolución económica de un territorio, socioeconómica, son el crecimiento económico, la evolución del mercado laboral y el comportamiento de la economía con respecto al sector exterior. Y sobre estos datos, Señoría, sobre estas tres variables, le garantizo, con toda objetividad, que la economía de Castilla y León va razonablemente bien, y que, por lo tanto, no hay elementos de inquietud de los que usted ha tratado de trasladar en esta tarde, de forma embarullada, a la sociedad de Castilla y León.

Porque, mire, Señoría, nosotros estamos acostumbrados -y lo hacemos todos los días- a leer y a estudiar, y extraer recomendaciones que consideramos útiles para nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y termino. Pero, mire, lo que realmente es preocupante en esta... en esta Comunidad Autónoma, Señoría, lo que realmente preocupa a los ciudadanos y les inquieta es algo de lo que ha hablado en esta tarde mi compañero de Gobierno el señor Valín: el reparto de los fondos destinados al desarrollo rural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Sabe lo que le... (termino, Presidente)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Sabe lo que preocupa... [murmillos] ... (voy a terminar)... la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puedo con todo. Muchas gracias. Si ustedes...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Señor... señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Yo, me gustaría hacer un ruego a los miembros de la Mesa: que no hagan gestos. Se pasan el tono... que se pasa el

día haciendo gestos, que respeten a los oradores. [Murmillos].

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías. Voy a escuchar... [Murmillos]. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Este hemiciclo no tiene un reloj que puedan ver Sus Señorías, pero a todos he intentado hacerlo por igual. Cuando yo me molesto es cuando, después de pedir que cesen, se ponen a pedir explicaciones a la Presidencia. No lo consiento.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y es lo que han hecho solo dos Procuradores en este Pleno: la señora Mercedes Martín y el señor Melero. Solo por eso he dicho lo que he dicho. El tiempo era igual para todos.

Y ahora les ruego, si no quieren que llame a Portavoces y tengamos que plantear esto de otra manera, escucho al señor Crespo, y vamos a continuar con normalidad.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El reloj es muy difícil, pero aquí le tienen también Sus Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sencillamente, nos adherimos al ruego expresado por el Portavoz del Grupo Popular en lo que se refiere a los gestos de la Mesa, de todos los miembros de la Mesa, al tiempo que pedimos que los altos cargos de la Junta de Castilla y León, que a menudo abarrotan la tribuna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... también se abstengan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se abstendrán.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de hacer gestos, que nunca son llamados al orden. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Murmillos]. Muchas gra-

cias. Así será. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 824

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a hablar de Castilla y León. ¿Entiende la Junta de Castilla y León que el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida garantiza la necesaria concurrencia pública, publicidad y transparencia en la selección final de adjudicatarios de viviendas protegidas de nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, y en primer lugar, y con carácter previo, y ciñéndome a los antecedentes de su pregunta, le... le agradezco el reconocimiento público, en el sentido que ha hecho al formular su pregunta, de reconocer que la Junta de Castilla y León ha cumplido con el compromiso de la creación del Registro Público de Vivienda Protegida.

Y tengo que decirle que es un Registro plenamente operativo desde el día de su creación, cumpliendo "eso sí" con una de sus finalidades, que es seguir reforzando el principio de publicidad y transparencia en el sistema de vivienda protegida.

Y le voy a dar dos datos que demuestran lo que le acabo de decir. A los trece días de su puesta en marcha, de su creación, han sido ya más de mil quinientas personas las que han solicitado su inscripción en el referido Registro, y ocho mil las que han pedido información al respecto.

Y, Señoría, nosotros creamos registros públicos de vivienda protegida y no expropiamos viviendas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo don Jorge Félix tiene la palabra. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Consejero, una cosa es registrar las viviendas y otra es que haya transparencia en la adjudicación. Con su Orden, señor Consejero, se van a eliminar las colas, pero no se van a eliminar los chanchullos.

Mire, hace tiempo que venimos... *[aplausos]* ... hace tiempo que venimos denunciando que es necesario mejorar la gestión de la adjudicación de las viviendas. Eso no se lo dice el Grupo Socialista, lo dice también el Alcalde de Valladolid, y, ayer mismo, el Concejal de Urbanismo del Partido Popular de Valladolid decía lo mismo en los medios de comunicación; quiero decir,

que la responsabilidad de que esto esté como está es de la Junta de Castilla y León. Pero eso no les priva para que tanto el Alcalde de Valladolid como el Consejero de Agricultura y el anterior Delegado del Gobierno se hayan beneficiado sus familiares del acceso a las viviendas de protección oficial.

Ustedes dicen que eso es legal, pero tengo que recordarle que la legalidad la hace usted con órdenes como la que le estoy preguntando; o sea, esto es su legalidad, la legalidad que permiten los chanchullos.

Le puedo decir que su mayoría absoluta en esta Cámara les hace solo responsables de lo que está pasando con las viviendas de protección oficial. Es más, con su forma de proceder está fomentando que se solicite dinero negro a los que solicitan viviendas de protección oficial -lo han manifestado diversas personas en los medios de comunicación-, porque no controla la Administración. No se justifiquen ni con los Juzgados, ni con las cooperativas, ni con los promotores. Ustedes tienen la responsabilidad de planificar y realizar la gestión de la concesión de viviendas públicas, y es su responsabilidad.

Desde luego, usted no ha querido regular este tema hasta ahora, ¿eh?, y sigue sin regularlo, porque, mire, la situación que tiene el hijo del anterior Delegado del Gobierno que, cuando estaba aquí firmando las escrituras de la vivienda de protección oficial, al final, digo, al mismo tiempo estaba firmando también en Canarias las escrituras de un chalé de 50 millones de pesetas.

Desde luego, le voy a decir una cosa: porque ustedes están aplicando la normativa de mil novecientos setenta y ocho, no ha habido voluntad de corregir esa situación. Y con esa situación le van a echar, como máximo, una multa de 6.000 euros, y si tiene los criterios del Concejal de Arroyo, 1.500 euros. Con 1.500 euros se va a quedar con la vivienda. En otras Comunidades son 20 millones por la misma situación. Ya sería más caro el engañar a los ciudadanos y defraudar a los ciudadanos.

Desde luego, le puedo decir que su legalidad puede ser legal, pero es inmoral, injusto y atenta a... atenta a las personas que tienen necesidad de una vivienda. Yo le digo a usted que, si tiene sentido de la responsabilidad, debería hacer lo posible por que las viviendas que están mal adjudicadas sean devueltas para que las tengan las personas que las necesitan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Consejero de Fomento, tiene la palabra. Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Y

al margen de otras consideraciones, Señoría, no... no... no confunda. Lo he dicho en esta Cámara, y lo seguiré diciendo, y lo repito, y reitero una vez más: principio de publicidad, principio de transparencia, principio de objetividad asumido... asumido... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... por todos: Ministerio de Vivienda, Comunidades Autónomas, Castilla y León, por supuesto, y los Ayuntamientos.

Mire, Señoría, ha hablado usted de la creación y de la Orden de creación del Registro, y le digo que no confunda. Léase, léase la Orden que regula el Registro, y no haga una lectura parcial, como del tenor de su pregunta se desprende. Y de esa lectura total comprobará que el Registro tiene como finalidad reforzar, precisamente, esa publicidad y esa transparencia en el régimen de vivienda protegida.

Señoría, un Registro creado... que establece que obligatoriamente tienen que inscribirse todas las personas que quieran acceder a una vivienda protegida; o dicho de otra manera: ninguna persona que no esté inscrita en ese Registro puede ser adjudataria de una vivienda protegida.

Pero le digo más: obligatoriedad de visado, colaboración con notarios y registradores, derecho de tanteo y retracto, prohibición de descalificación de vivienda protegida, registro de demandantes de vivienda protegida son medidas que se están aplicando en Castilla y León, y son medidas que deben entenderse como un todo.

Y tengo que decirle... y tengo que decirle que solo... solo en Castilla y León, en ninguna Comunidad Autónoma más, se dan al mismo tiempo todas estas medidas; medidas que garantizan la legalidad de nuestras políticas de vivienda. En Castilla y León, Señoría, se aplican políticas activas de vivienda: promoción de vivienda protegida, ayudas a la vivienda, vivienda joven; en Castilla y León se facilita el acceso a la vivienda y no castigamos al ciudadano con expropiaciones.

Insisto, Señoría, nosotros creamos registros de vivienda protegida, de demandantes de vivienda protegida, que son operativos, que funcionan, y no expropiamos viviendas. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch Blanco.

económicas derivadas del patrocinio del suspendido concierto de los Rolling Stones en Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Supongo, Señoría, que usted está preguntando por las pérdidas económicas de la Junta de Castilla y León, porque, en todo caso, yo entiendo que usted no está hablando en nombre del promotor, ni en nombre del grupo de los Rolling Stones.

Si usted se está refiriendo exactamente a la Junta de Castilla y León, yo le tengo que decir que la Junta de Castilla y León no tiene ninguna pérdida económica en relación con este concierto.

Yo creo que usted en los antecedentes se ha hecho un pequeño lío, un pequeño lío entre cantidades aportadas, cantidades patrocinadas. Yo realmente no sé ni qué es lo suman ni lo que resta, pero yo le voy a decir algo que a usted, además, le permite comprobar, porque tiene usted toda la documentación de este contrato. Usted la pidió como Parlamentario, en... en uso de su derecho, y desde la Consejería de Cultura y Turismo le remitimos los contratos suscritos en el mes de diciembre, en el mes de marzo y los contratos añadidos que había suscrito la empresa promotora.

En ese contrato se recoge exactamente cuál es la cantidad que aporta la Junta de Castilla y León, 2.784.000 euros, a través de la empresa pública Sotur; y se establece también, en dos cláusulas, las consecuencias de la cancelación. En la primera cláusula, que es la sexta, se establece que "de forma inmediata se devolverán a Sotur las cantidades aportadas"; y en la cláusula octava se establece la necesidad de fijar, de contratar un seguro de cancelación, para asumir la responsabilidad de estas cantidades comprometidas con la Junta de Castilla y León.

Yo le puedo asegurar que las cantidades están blindadas, y que las cantidades que tiene que recibir la Junta de Castilla y León están perfectamente garantizadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Ismael Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Mire, se lo voy a poner muy facilito. La diferencia entre el capital adelantado por su Consejería y el capital asegurado es de cerca de 1.000.000 de euros, a ese capital me refiero.

Pero, mire, lamentablemente, querida Consejera, da lo mismo que nos diga que las pérdidas económicas las soporta la Junta de Castilla y León directamente o que lo hace la promotora del concierto, porque, o mucho me equivoco, o, al final, diga usted lo que diga, los verdaderos paganos de ese millón de euros, gestionado -mal gestionado- por la Junta de Castilla y León en relación con este suspendido concierto, van a ser los ciudadanos de Castilla y León. *[Murmulllos]*. Intentaré explicarme -y pido, por favor, respeto-, para que usted me entienda y para que no me tache de demagogo.

Vinilo Ideas Musicales, Producciones La Tormenta, Vívelo Music, Alquileres Musicales León, Vitocal Publicidad, Infraestructuras para el Espectáculo, Ediciones Fernández Cope, Quijavini, In Nubibus Entertainment, Producciones La Calma, En Movimiento Eventos Deportivos; todas estas empresas, y muchas más que no tengo tiempo de enumerar aquí por limitación temporal -como usted bien conoce-, tienen en común que están constituidas por tres hermanos -en algunas con otros socios, pero siempre alguno de los tres-, concretamente los hermanos Pascual Antonino Fernández Cope, José Luis Fernández Cope y María del Carmen Fernández Cope. Dispongo de información mercantil que avala la información que le estoy dando. Mismo objeto social de las empresas -o similar- y mismos administradores, siempre los mismos.

Sí, querida Consejera, estas tres empresas -y ahora espero que me entienda mucho mejor-, a través de un tejido de empresas, llevan casi todo el monopolio, la explotación de prácticamente la totalidad de los eventos culturales que genera su Consejería. De las más de cien empresas dedicadas al espectáculo, cuando el coste es elevado especialmente, siempre aparece una de las empresas vinculadas a los hermanos Fernández Cope. De esta manera, eventos tales como el Festival de las Artes, el *Japan Week*, Valladolid Latino, la promoción del Camino de Santiago; o conciertos como los organizados por Shakira, Lenny Kravitz, Bob Dylan, Sting, Pet Shop Boys... y así cualquier otro que podamos recordar, todos ellos han sido organizados por alguna de las empresas de los tres promotores mencionados. Así es, constituyen el auténtico cliente preferente -o llámémosle "programador preferencial"- de la Junta de Castilla y León o, concretamente, del bruto de las actividades derivadas de su Consejería, señora Silvia Clemente. Supongo que coincidirá conmigo en que, cuando menos, es algo sospechoso que unas mismas personas, en lugar de tener una misma empresa, apuesten por generar varias empresas con un mismo fin social y siempre los mismos propietarios; cuando menos, suena raro, no digo que sea ilegal, sino que, cuando menos, suena raro.

¿Y por qué le saco a colación esta realidad, señora Consejera? Pues porque estos mismos promotores lo han sido también del fallido concierto de los Rolling

Stones en Valladolid. Es decir, haga frente la Junta de Castilla y León a las pérdidas económicas derivadas del patrocinio de dicho concierto, o lo haga la empresa promotora, teniendo en cuenta que sus propietarios actúan como monopolistas dentro del mercado regional de actuaciones musicales, finalmente, repercutirá en el bolsillo de los ciudadanos de Castilla y de León. ¿Y cómo repercutirá? Esto ha de ser usted la que me lo explique. Y no se enfade, contésteme, sencillamente a tres preguntas: ¿quién va a soportar realmente la pérdida económica del fallido concierto de los Rolling Stones?; ¿qué clase de contratos firma usted, señora Consejera?; y dígame, por último, ¿no será que usted tiene previsto compensar ese millón de euros de pérdidas con nuevos contratos a los mismos agentes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente Muncio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo no me puedo enfadar porque yo no sé a qué ha venido usted aquí esta tarde. Yo venía a contestarle sobre lo que la Junta de Castilla y León había aportado, había patrocinado para el concierto de los Rolling Stones, y usted ha venido aquí a hablar de empresas que están regentadas por una serie de personas que tienen vinculación, que a su vez organizan conciertos, conciertos que yo solamente le voy a puntualizar una cosa: usted ha citado, entre esos múltiples espectáculos, pues, una buena parte de ellos que no tiene nada que ver la Junta de Castilla y León con... con ninguno. O sea, usted ha citado el concierto de Shakira, por ejemplo, que la Junta de Castilla y León no patrocinó en nada; Valladolid Latino, que la Junta de Castilla y León tampoco patrocinó. O sea, que usted ha... ha incluido en su *argumentario* múltiples datos incorrectos y múltiples mentiras, que yo solamente puedo calificar como absolutas mentiras, falsedades y enmarañamiento. *[Murmulllos y aplausos]*.

Usted... mire, usted puede hacer aquí de asesor financiero de quien quiera, de asesor financiero de estas empresas que acaba usted de citar, de asesor financiero de Entidades Locales o de quien usted lo desee; pero yo solamente le voy a dar explicación de lo que a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Cultura y Turismo le corresponde. Y a mí me corresponde confirmar y certificar -y, si quiere usted, pida un certificado de la Consejería de Cultura y Turismo, que se lo extenderé por escrito- que la Consejería de Cultura y Turismo va a recibir la cantidad íntegra que aportó al patrocinio del concierto de los Rolling Stones.

Mire, Señoría, factura de devolución de 1.740.000 euros del día dieciocho de agosto. Cuatro días después del concierto, la empresa promotora abona a Sotur 1.740.000 euros, que es el primer pago que recibió, de

acuerdo con las estipulaciones del contrato. Y cuatro días después, el día veintidós de agosto, la empresa promotora aporta certificación por la que se compromete a aportar el millón de euros... el millón cuarenta y cuatro mil euros restantes, y -mire, Señoría- se compromete con un seguro de cancelación, que usted ha cometido un tremendo error también cuando lo ha enunciado. El seguro de cancelación tiene un importe del doble de lo que adeuda en este momento la empresa promotora del concierto: 2.000.000 de euros. Por lo tanto, el seguro de cancelación garantiza sobradamente la cantidad que en este momento se adeuda a la Junta de Castilla y León. Señoría, pendiente de una sola cosa, que siempre esgrimí como premisa: salvaguardar los intereses de todos aquellos que habían comprado entradas. En este momento, Señoría, restan quinientas doce entradas por devolver; y la compañía aseguradora no quiere cerrar la peritación del siniestro hasta que no se haya dado fin a la devolución de esas entradas, momento en el cual la Junta de Castilla y León recibirá el 1.044.000 euros que todavía le adeuda la empresa promotora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y cuando quiera, le aporto la certificación, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... muchas gracias, señora Consejera. [*Aplausos*]. Para formular... [*murmillos*] ... para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo. Silencio, por favor.

PO 826

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Por noticias de prensa, y como efecto secundario del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Gracias). Decía que, como efecto secundario del famoso "caso Antona", hemos visto el debate sobre los precios que paga la Junta de Castilla y León en prótesis. Vimos como se acusaba de que el Sagrado Corazón, con un precio medio de prótesis de 7.464 pesetas... euros -perdón-, era similar a lo que se pagaba en el Clínico, unos 7.500 euros de media. Y estos días hemos visto que hay un informe de la Junta que dice que otros hospitales públicos de la Comunidad, como el Río Hortega y el Hospital de León, son, en el gasto de prótesis, hasta un 600% más baratos que estos otros hospitales.

Nos gustaría saber a qué es debida esta diferencia en los precios que se pagan las prótesis. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero César Antón, Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, primero aclararle, ante su pregunta, que no hay diferencias de precio entre las prótesis pagadas por los hospitales públicos de la Sanidad de Castilla y León, solo se han detectado diferencias de precio en algunas entidades concertadas para algunos procesos de intervenciones de columna.

Y, mire, ante estos hechos, la Consejería, la Junta de Castilla y León, hemos llevado a cabo las actuaciones para determinar tanto las responsabilidades existentes y corregir las irregularidades que se hubiesen podido producir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Consejero, tanta perfección me abruma. Me abrumaría más si no fuera porque se publicó en la prensa que en el informe que la propia Junta enviaba al Juzgado revelaba que los precios pagados por Sacyl el año pasado en la privada se movían en los mismos parámetros que en la pública, información que no ha sido desmentida por la Consejería. Y después nos desayunamos con que las piezas de prótesis costaron a Sacyl hasta un 694% más en un hospital de Valladolid donde trabajaba Tobal.

Es decir, si las prótesis privadas valían lo mismo que en el Clínico, y hay otros hospitales en las que el precio medio son 694% más baratas, perdone que le diga, señor Consejero, pero alguna explicación más nos merecemos; no nosotros, sino los ciudadanos, que ven como ustedes hacen informes que no concuerdan y que no explican qué es lo que está pasando en el Hospital Clínico. Porque, si es verdad lo que se ha publicado -y usted nos debería dar razones de por qué se ha publicado eso y por qué, si no es cierto, usted no ha dicho que no era cierto-, las diferencias entre el Hospital Clínico de Valladolid y el resto de los hospitales públicos de la Comunidad, hospitales importantes donde no se puede achacar a que la diferencia de la actividad clínica sea sustancial en la diferencia de precio, son realmente muy importantes.

Y entonces estaríamos hablando, efectivamente, de una mala gestión en alguno de los hospitales públicos, que tendría que exigir, por su parte, alguna toma de medidas, o tendríamos que tener alguna explicación que de verdad sea convincente, aparte de la que nos acaba de dar, que, desde luego, no tiene nada de convincente.

Es más, le recordaré que su compañero de pupitre hace seis años, cuando se hicieron las transferencias, nos contó que iba a hacer una central de compras para evitar, precisamente, las diferencias de costes entre los distintos hospitales. Promesa que no se cumplió y que, además, fue una de las recomendaciones del debate de la Conferencia de Presidentes sobre los temas sanitarios. Seguimos sin una central de compras, seguimos con diferencias de precios en los hospitales, y, aunque usted no sepa de sanidad, como creo que sabe algo de economía, sabe perfectamente que lo que se dedica a una cosa no se dedica a otra; así que lo que se está gastando en prótesis no se está gastando, por ejemplo, en resonancias magnéticas, en modernización de nuestros hospitales o en otras cuestiones que mejorarían realmente los servicios que se prestan a los ciudadanos. Explíquenos a qué se deben las diferencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... y explíquenos a qué se diferencia la mala gestión de algunos centros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero, César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Después de escucharla, Señoría, usted no sabe ni de sanidad ni de economía. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor. Silencio, por favor. Continúe.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, lo primero, reitero que no... de todo lo que ha dicho usted, ha ratificado que la actuación de la Junta ha sido la correcta: no hay diferencias entre los precios de prótesis entre hospitales públicos, no hay diferencia; la diferencia se produce entre unos proveedores a la entidad concertada... a la entidad concertada que se derivaban este tipo de patologías.

El veintitrés de febrero del dos mil seis informé a Su Señoría de la posible diferencia de prótesis... de diferencia de precios de prótesis que se habían detectado en un informe que había hecho la Inspección de la Consejería de Sanidad en enero del dos mil seis; en esa compare-

cencia a petición propia le informé. Y además de las conclusiones, de las conclusiones, se derivaron su informe a la Fiscalía... ese informe a la Fiscalía para hacer las investigaciones precisas.

También ese informe se remitió al máximo órgano de control de la Hacienda Pública, que es la Intervención General de la Junta de Castilla y León. La Intervención General, de su informe en mayo de este año, en mayo del dos mil seis, acreditó esa diferencia de facturación en las prótesis, y dio lugar a que iniciásemos un expediente de reintegro ante las entidades que habían facturado de más. ¿Y sabe por qué se hizo eso? Por la actuación de la Junta de Castilla y León. Lo vimos en el informe nuestro, lo ratificó la Intervención. ¿Y sabe quién lo ha ratificado también el pasado veinticuatro de noviembre? Las empresas, que han reintegrado a la Hacienda Pública 810.000 euros a la Comunidad. Esa ha sido la prueba palpable de la actuación de la Junta de Castilla y León ante estas irregularidades.

Pero vamos más allá todavía, Señoría. Teníamos que investigar también... -eso era para el periodo primer trimestre... desde el dos mil dos hasta el primer trimestre... semestre del dos mil cinco- en el tercer... segundo semestre del dos mil cinco estamos haciendo investigaciones, estamos haciendo análisis, estamos haciendo estudios para detectar esas posibles diferencias de precios. Cuando terminemos el cálculo, Señoría, realizaremos también el correspondiente reintegro.

Esa es la prueba palpable que teníamos razón, que hemos actuado, que hemos corregido las irregularidades; y luego lo han ratificado la Intervención y las empresas devolviendo a la Hacienda Pública lo que era dinero de la Sanidad Pública. Y mientras usted criticando y sin enterarse, Señoría. Por lo menos debería reconocer que en este caso se ha actuado; la responsabilidad ha actuado, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El complejo hospitalario de Palencia pretende adjudicar a una empresa privada la gestión del archivo de historias clínicas a partir... a partir del próximo mes de febrero.

¿Qué motivos tiene la Junta de Castilla y León para adjudicar la gestión de un archivo de esas características a una empresa privada?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de

la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la gestión del archivo de historias clínicas que va a realizar el Hospital de Palencia se ajusta al ordenamiento jurídico y, además, garantiza la confidencialidad de los datos, como se hace en muchas otras gestiones de otros hospitales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Muchas gracias por sus explicaciones, solo faltaba que no se ajustase al ordenamiento jurídico; era lo único que le quedaba ya para rematar la cuestión.

Mire, nos encontramos ante una... otra sinrazón de su pésima gestión; una gestión que lo único que ha logrado es crear una guerra entre los propios trabajadores. Y eso, señor Consejero, repercute en la atención a los ciudadanos, como la denuncia que acabamos de ver hoy en prensa, y que después de dieciocho sentencias usted está incumpliendo.

Y ante este nuevo tema de las historias clínicas, nos suscita unas cuantas dudas e interrogantes. ¿El servicio ha estado funcionando mal hasta ahora? Si es así, el por qué no se han tomado las medidas necesarias para corregirlo. Si ha estado funcionando correctamente y ha desarrollado su labor convenientemente, el por qué va a privatizarlo -o externalizarlo, como ha ustedes les gusta denominarlo-.

Señor Consejero, estas dudas deben de quedar clarificadas en este Pleno, pues, si no, nos demostrará que es un nuevo paso hacia la fragmentación de los servicios públicos en beneficio de los privados, en beneficio de una sanidad privada.

Señor Consejero, en este Servicio hay diecinueve personas trabajando: cuatro fijos, cuatro interinos y once contratados, técnicos documentalistas y auxiliares administrativos, los cuales serán despedidos. Y no lo digo yo, sino el propio Gerente del complejo hospitalario.

Señor Consejero, la privatización del archivo de historias clínicas no va a mejorar el servicio, y usted lo sabe. Hace años lo han hecho en otros hospitales, y la experiencia no es nada positiva. Las historias clínicas deben de estar en el propio complejo hospitalario, por cuestiones prácticas y de proximidad a la hora de ser consultadas, y no en un lugar ajeno al mismo y de ámbito privado.

Actualmente, en turno de noche y en Servicio de Urgencias, si se necesita un historial, se accede a él. ¿Con la empresa privada va a ser igual? No, señor Consejero, solo se va a disponer de historias clínicas en horario de mañana y tarde. ¿Y cuánto van a tardar los expedientes en llegar al departamento que lo solicite? Son otras cuestiones que nos debe aclarar.

Todo esto es una sinrazón, le digo, señor Consejero. En otras Comunidades lo que están haciendo -y es lo propio y lo lógico en la era en que vivimos- es informatizar todo. Ustedes no; ustedes, a privatizar.

Yo le pido que dé marcha atrás, que haga algo positivo en el poco tiempo que le queda; que contrate un sistema informático y, hasta que esté todo informatizado, se dejen los archivos donde deben estar: en el propio complejo hospitalario. Acláreme todas las dudas y cuestiones planteadas. Y le pido, por una vez, que no se vaya por los cerros de Úbeda, como suele hacer, pues, si no, quedará demostrado, una vez más, que usted solo se rige por argumentos economicistas, sin importarle la calidad en el servicio. Y esta medida lo que conlleva es exactamente esto, aparte de un retroceso en un proyecto de sanidad de calidad. Dé marcha atrás, señor Consejero, está a tiempo; no solo se lo pedimos el Grupo Socialista, sino también los sindicatos y todos los ciudadanos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente. Primero, Señoría, creo que todas esas dudas que ha puesto usted aquí, y ya que ha citado a otras Comunidades Autónomas, le puedo asegurar dos cosas: está... se respeta la confidencialidad de los datos, es compatible con el Servicio Público Sanitario y, además, por supuesto, tiene que estar adaptado al ordenamiento jurídico.

Pero todas esas dudas que tiene usted debiera habérselas planteado, por ejemplo, en su Gobierno del Partido Socialista cuando el Hospital Central de Asturias han gestionado... han contratado la gestión de las historias clínicas de esta manera; en el Hospital Reina Sofía de Córdoba, el Servicio Andaluz de Salud ha concertado también la gestión del archivo de las historias clínicas, o recientemente el nuevo Hospital de Toledo, que tiene una fórmula de... de colaboración público-privada, este servicio también le concierne y lo pone en manos privadas.

Pero mire, Señoría, nosotros, fundamentalmente, lo que nos preocupan son los pacientes, y creemos que un hospital y su personal debe ser fundamentalmente para

atender a los pacientes. Tenemos informatizadas las historias clínicas, tenemos un decreto que lo regula; pero, sobre todo, vamos a ganar espacio para los pacientes. ¿Y por qué ganamos espacio para los pacientes? En el Plan Funcional, el Plan Funcional del hospital, que está aprobado hace un año y que no podemos ejecutar, eso es lo que les preocupa a los ciudadanos de Palencia. ¿Sabe por qué no podemos ejecutar el Plan Director, las obras del... del Hospital de Palencia, que beneficia a todos los palentinos? Porque el Ayuntamiento de Palencia, gobernado por el Partido Socialista, no ha cumplido un convenio y un protocolo firmado, en la modificación del Plan de Ordenación Urbana no ha recogido lo del protocolo y el convenio; y no solo eso, sino que nos ha obligado a hacer dos veces alegaciones. En declaraciones públicas, el Alcalde, el día seis de junio... el día seis de septiembre, perdón, dijo públicamente ante todos los ciudadanos: "Incorporaré al Plan de Ordenación... al Plan de Ordenación Urbana... [murmullas]."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, le oigo más y mejor a Su Señoría...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, estamos hablando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que al Consejero con micrófono. [Murmullas].

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí, Señoría, sí señor, la tiene el Alcalde. Porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señora Begoña Núñez, por favor!, ¿pero qué es esto, hombre?

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): No se ponga así, hombre, no se ponga así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No está en el uso de la palabra. He parado el reloj, señor Consejero. Le escucho mucho más a usted sin micrófono que al Consejero con micrófono. Ha tenido su turno, tres minutos. ¿Puede continuar el señor Consejero? Continúe.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Gracias señor Presidente. Un Ayuntamiento gobernado por su partido que no ha cumplido un protocolo, un convenio, que dice públicamente a todos los palentinos que incorporará las alegaciones de ese propio convenio al Plan de Ordenación Urbana, y siete días después, de septiembre, le apruebe y no lo cumple, eso es engañar a los ciudadanos. Y preocuparse por todos los ciudadanos, por los pacientes de Palencia, es mi obligación, no por las

historias clínicas solo, sino por los pacientes. Y esto, Señoría, se lo debe usted al Ayuntamiento gobernado por su partido. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene ahora la palabra... Bien, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Silencio, por favor.

PO 828

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La... la Junta de Castilla y León ha repartido doscientos... ha distribuido 250.000 euros para subvencionar a asociaciones encargadas de la defensa de consumidores... de los consumidores como consecuencia de la crisis de Afinsa y Fórum Filatélico.

Habida cuenta de que el señor Consejero aseguró en estas Cortes Regionales que la cuantía destinada para estas asociaciones para atender esta lamentable crisis ascendería a 700.000 euros, y atendiendo que estamos ya a finales de año, pues preguntamos: ¿cuándo va a distribuir la Junta de Castilla y León los 450.000 euros restantes?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra don César Antón, Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, nosotros colaboramos con las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y las hemos apoyado sistemáticamente, y en concreto este año, para toda su labor y además para la... el esfuerzo a mayores que tenían que realizar ante una crisis que el Gobierno Central ha descoordinado y no ha dado la cara como tenía que haberla dado, y lo ha dado la Junta de Castilla y León. Y por eso hemos distribuido más de 700.000 euros este año en subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, míreme a la cara, haga el favor, míreme a la cara. Está usted mintiendo. Está mintiendo en este Parlamento; o miente hoy o mintió el día seis de junio de dos mil seis, cuando usted aquí afirmó que iba a destinar 700.000 euros a mayores para la atención de las organizaciones de consumidores como consecuencia de la crisis de Fórum y Afinsa. Usted ha mentido a este Parlamento, usted no ha destinado 700.000 euros a mayores para estas organizaciones de consumidores y usuarios. Por lo tanto, cuando uno miente, tiene,

cuando menos, que pedir disculpas y no pretender escurrirse de muy mala manera, como usted lo está tratando de hacer hoy aquí. Se lo repito y me duele decirselo: señor Consejero, usted ha engañado a este Parlamento y -lo que es más grave- ha engañado a las organizaciones de consumidores y usuarios que suplieron a la Junta de Castilla y León a la hora de afrontar la primera atención a los afectados por Fórum y Afinsa.

Quizá ustedes solo han sido eficaces en una cosa -extremadamente eficaces-: con fecha dieciséis de mayo se constituye una presunta Asociación de Afectados de Fórum y Afinsa de Castilla y León denominada Afinsa. Se reúnen inmediatamente con la señora Vicepresidenta del Gobierno. Constituida esa asociación el día dieciséis, ustedes, el día veinticuatro de mayo, lo llevan a Consejo de Gobierno, el día veinticinco de mayo. Y el día treinta y uno ustedes les ingresan el 75% de la subvención. Eso es eficacia. Una asociación constituida en quince días recibe 75.000 euros de la Junta de Castilla y León; el resto de las asociaciones han empezado a recibir ese 75% en el mes de noviembre, asociaciones constituidas, asociaciones tradicionales, asociaciones con prestigio, asociaciones con solvencia, asociaciones que saben lo que hacen.

Y, fíjese, son ustedes tan diligentes, señora Vicepresidenta, que les recibe, les bautiza, les confirma y les garantiza la subvención, que ahora tienen ustedes una papeleta encima que tienen que explicar, porque ya había una Afinsa constituida, señores del Gobierno, la Asociación de Afectados de *Fibromalgia* Asociados, Castilla y León, Afinsa, registrada en esta Junta de Castilla y León. En aplicación de la Ley Orgánica de Asociaciones, que establece que no puede haber coincidencia en la denominación que induzca a error, ustedes ahora van a tener que corregir; y entre medias, ¿sabe el esperpento de lo que han hecho? Que nadie sepa a quién ha atendido esa Asociación, Afinsa, y que los afectados por la *fibromialgea*... fibromialgia, que tienen su asociación, tengan que soportar llamadas de afectados por la crisis de Fórum y Afinsa. Eso es lo que ustedes han hecho con este asunto, aparte, señor Consejero, de mentir descaradamente a este Parlamento y, por lo tanto, engañar a las asociaciones de consumidores y usuarios. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Yo le pediría, señor Crespo, que rectificase de lo que acaba de decir. Y menos mal, menos mal que todo lo que se dice en estas Cortes queda grabada y está en el Diario de Sesiones. [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Yo le he escuchado, yo le he escuchado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... le he escuchado, le he escuchado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... bueno, yo le he escuchado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, ya...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Solo le pido el mismo respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que estar callado mientras yo le hablo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate; continúe, por favor. No abra debate. Señor Crespo, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Entonces, yo le pediría que rectifique, porque ha demostrado aquí dos cosas: un Parlamentario veterano, como usted, se ha fiado de no haberme escuchado en mi primera intervención y no ha sido capaz de ni siquiera consultar el Diario de Sesiones, que le voy a leer textualmente, de lo que yo dije... de lo que yo dije ese día, en el Diario de Sesiones. Y además, otra cosa que luego le explicaré, ha citado aquí por dos veces o tres una asociación constituida con el nombre de Afinsa, la ha relacionado con otra de enfermos de fibromialgia, y no conozco ni en ningún registro ni en la documentación -que ni siquiera se ha leído- a la pregunta escrita que le he mandado... dígame en qué... en qué pregunta que yo le he mandado escrita hay una asociación que se llame como usted ha dicho, Afinsa, que le hayamos dado dinero. Por favor, rectifique. Y es una asociación real... legalmente constituida. No sé quien será esa... esa asociación.

Pero mire, leo el Diario de Sesiones, Señoría, el Diario de Sesiones, mire: la Consejería se reunía con todas las asociaciones de consumidores y usuarios, y estábamos, estábamos... -decía- y acordamos con ellos... acordamos con ellos que valorasen, que evaluaran las necesidades que había hasta final... a finales de ese mes, que nos las dijeran, y que ya estábamos preparando un aumento estimado del 30% más de ayudas a las que ya íbamos a repartir con los criterios acordados con ellos,

con los criterios... Y que además -dice- de las ayudas que estábamos concediendo ya con normalidad y con el reparto de estos criterios. Diario de Sesiones. Y a continuación dice: 700.000 euros serán los que vamos a destinar la Junta de Castilla y León a las asociaciones de consumidores y usuarios, con las subvenciones que estábamos repartiendo y con la extraordinaria del caso de Fórum y Afinsa. Diario de Sesiones, Señoría. Léalo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Consejero. Continúe. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): El Diario de Sesiones, Señoría. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Consejero. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y estamos preparando -le leo otra vez-, estamos preparando con las asociaciones, de común acuerdo, junto a las que hemos concedido, un 30% a mayores, junto con las que hemos concedido; y todo, 700.000 euros, y a todas las Asociaciones, incluida la que usted ha dicho y todas las demás. Eso es, Señoría.

Y diga... *[murmullos]* ... léale usted, léale usted, Señoría, no le interprete... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... léale, no le interprete. Y, por favor, le vuelvo a repetir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No veo por qué. Señoría, continúe. Continúe, por favor. Absténgase de hacer... Está... está en el uso de la palabra. Comprobaremos lo que dicen los Diarios de Sesiones. ¡Pues menuda cosa, hombre! Venga, hombre...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente... *[Murmullos]*. Quiero pedir amparo al señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Se está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese. No...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... apelando al Diario de Sesiones. Y usted debe conocer lo que dice el

Diario de Sesiones y exigir al Consejero que, si cita el Diario de Sesiones, se ajuste a la verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si se cita el Diario de Sesiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que se lea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Que se lea el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Pero señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... siéntese o le llamo al orden.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Pero... pero, señor Presidente... señor Presidente, está en el uso de la palabra el Consejero. Pero qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tenemos obligación todos de leer el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: No, no, está en el uso de la palabra el Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor, señor. *[Murmullos]*. Pero ya lo podemos leer todos. Señor Crespo, por favor. Acabe de una vez. Acabe su turno.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Se le acabo de leer, Señoría. *[Murmullos]*. Se le acabo de leer.

Lo que... lo que pasa aquí, Señoría, es que la Junta de Castilla y León ha respondido dando la cara con celeridad ante los afectados, dándoles información, atendiéndoles y apoyándoles económicamente, por un problema en el que el Gobierno del Partido Socialista ha dado la espalda a todos los ciudadanos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente... *[murmullos]* ... es que, mire... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué artículo... qué artículo quiere del Reglamento el señor Crespo que se aplique? Dígamelo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Aquel... aquel que hace referencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Cuál es este?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... al deber del Presidente de las Cortes de velar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Cuál es este?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de velar y proteger a los Procuradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Cuál es este? [*Murmillos*].

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No le tengo en la cabeza. No le tengo en la cabeza y le pido disculpas por no tenerle en la cabeza. Yo he acusado al señor Consejero de mentir utilizando el Diario de Sesiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Alguien miente, y usted debía dirimir esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, leeré yo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que se lea el Diario de Sesiones, porque aquí alguien ha mentido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero no ahora.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... y no he sido yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, siéntese, por favor. Conoce usted el Reglamento. Es inapelable lo que yo le estoy diciendo ahora. Lean ustedes el Diario de Sesiones y pónganse de acuerdo. ¿Pero qué quiere que le diga? [*Murmillos*]. No ahora. Señorías, silencio, por favor.

Tiene la palabra a continuación doña Inmaculada Larrauri Rueda, para formular su pregunta.

PO 829

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo va a paralizar la Junta de Castilla y León los trabajos de explotación de la cantera de Mirantes de Luna, situada en el Monte de Utilidad Pública 117, dentro del Espacio Natural Protegido Babia-Luna, en la ZEPA y LIC de la Montaña Central de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Le informo a Su Señoría que la Delegación Territorial de León ha resuelto ordenar a la empresa Explotaciones Mineras de Navaleo, SL, la paralización inmediata de todos los trabajos no autorizados que se refieren a la Cantera La Tijera, inscripción número 311, sita en la localidad de Mirantes de Luna, término municipal de Barrios de Luna (León), por la que usted pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Dígame, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... la Procuradora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... señor Consejero, con qué fecha, porque, desde luego, a día de hoy están funcionando; y eso demuestra que ustedes mandan muy poco.

Mire, señor Consejero, usted está consintiendo un presunto delito contra el medio ambiente, a día de hoy, que está funcionando la cantera, insisto. Dieron autorización en dos mil dos para el reinicio de labores sin evaluación de impacto ambiental; ignoraron toda la legislación de minas, de medio ambiente y de urbanismo, lo que a nuestro juicio es una ilegalidad; y posteriormente han consentido que, a pesar de tener esa autorización solo para tres hectáreas, la empresa haya ampliado el espacio de ocupación sin permiso alguno, provocando daños irreversibles a un sabinar que constituye una comunidad residual y la cota más occidental de la Península Ibérica, sino de todo el continente europeo, según un informe de la Facultad de Biología de León, que califica la zona afectada de "verdadero jardín botánico".

Señor Consejero, después de haber arrancado unas ciento ocho sabinas, algunas de entre doscientos y trescientos años... que le puede enseñar mi compañera, porque no hace falta que vaya a verlo... [*murmillos*] ... le traemos nosotros aquí las fotografías para que vea el desastre que se está produciendo en esa tierra y en ese territorio. [*Murmillos*]. Señor Consejero, después de amenazar gravemente la supervivencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... de especies como el alimoche, el águila real o el halcón peregrino, y después de la denuncia de la Guardería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la ridícula sanción leve que ustedes le ponen, de 1.632 euros, es cuando la empresa solicita...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no pueden actuar dos Procuradores en una pregunta. Debe actuar uno. *[Murmullos. Risas]*. Uno, un Procurador.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ¿Que no puedo qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Dos no. Hombre, claro. Venga. Continúe. ¡Claro!

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Si quiere, se las voy enseñando yo también, ¿eh?, no hay...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Son personales?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... ningún problema, señor Presidente. Espero... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... *[Murmullos]*. No quiero hacer con esto una gracia, pero... se han utilizado documentos siempre, yo lo he hecho desde ahí y lo ha hecho muchas... pero siempre un Procurador. Las preguntas no las formula el equipo. *[Murmullos. Risas]*.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: No se preocupe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No puede haber un conjunto de Procuradores marcando.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... que se las vuelvo a pasar otra vez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede usted hacerlo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Espero que todo este tiempo no me cuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, que el tiempo... Continúe, Señorías.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): He detenido el reloj. Continúe, y no se habla más.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. Dígame cuándo puedo continuar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga, continúe.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... a ver si me puede escuchar la Cámara, porque de verdad que el asunto merece atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, venga.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien, pues le voy diciendo. A mí esto me parece muy serio. No creo que tenga cuestión para reírse. Mire, los hechos se han consumado, señor... señor Consejero. El daño está hecho y usted no ha hecho nada por impedirlo.

Hasta sus propios técnicos de medio ambiente han informado desfavorablemente y alertado del arranque de ciento setenta y nueve sabinas, entre otros daños medioambientales.

Señor Consejero, el cuatro de diciembre pusimos estos hechos en su conocimiento, pidiéndole que ordenara, con carácter inmediato, la paralización de los trabajos, cosa que a día de hoy solo han frenado las heladas. ¿Qué ha hecho usted? Absolutamente nada, porque a los hechos me remito.

Una primicia: a día de hoy también se han vertido litros de aceite producto de la reparación de maquinaria utilizada, otro atentado al medio ambiente, señor Consejero.

Le pedíamos que se investigara el resto de canteras irregulares, como por ejemplo la del sabinar de Fuencaiente, de Soria, que su Delegado Territorial de León reconoció que existían y que tomaran las medidas oportunas. Nosotros ayer ya lo pusimos, los hechos, en conocimiento de la Fiscalía, por si fueran constitutivas de un delito contra el medio ambiente y los recursos naturales.

Y a usted aquí, hoy (y termino, señor Presidente), le pedimos que no sea cobarde, que ponga remedio a esta situación de escándalo de atentado contra el medio ambiente y agresión a un espacio natural de los que usted tanto presume, pero que luego resulta que no mira para ellos. Que paralice la explotación, pero de verdad, porque -insisto- hoy ha habido allí explosiones y ha habido extracción de caliza. Que lo denuncie ante el Juez, porque, de lo contrario, será usted el mayor cómplice de estos desmanes medioambientales. Y aquí no cabe demagogia, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Hechos son amores, y lo demás es propaganda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Consejero. Tiene la palabra el Consejero Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Pide usted fechas y se lo voy a dar. Usted registra en las Cortes de Castilla y León esta iniciativa el día once de diciembre. Me pregunta de qué fecha es la fecha de paralización dictada por la Delegación Territorial: del día veintisiete de noviembre. Dos semanas antes. Usted pregunta del día once que cuándo se va a dictar la orden de paralización, y resulta que se había dictado dos semanas antes.

Le voy a dar más fechas, dado que pide usted fechas.

El día trece de noviembre, los técnicos de la Delegación Territorial visitan las instalaciones. El día quince elaboran la propuesta de resolución de paralización de la actividad no contemplada en la autorización. El día veintisiete de noviembre, la Delegación Territorial de León dicta esa paralización de la actividad. El día cuatro de diciembre, efectivamente, ya paralizada la actividad, ustedes presentan una petición diciendo que se paralice lo que ya estaba paralizada, una petición que firma usted junto con los señores Losa y Villalba -yo no sé si estaba equivocada usted o los equivocados eran los señores Losa y Villalba-. El día once de diciembre registra usted la pregunta en el Parlamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Esa pregunta la firma usted con el señor Villalba, ya no la firma el señor Losa, que tuvo la picardía de haberse dado cuenta del error con anterioridad... *[murmillos]* ... y dejarles que fueran solo ustedes los que hicieran la pregunta; veo que tienen ustedes una pregunta muy coral entre muchos Procuradores.

Pero, fíjese, dado que se han equivocado tanto en este tema, le tengo que decir que somos especialmente rigurosos en lo que respecta a la utilización de canteras. Particularmente de la que se habla, además de la paralización, tiene las sanciones que usted conoce, los daños y perjuicios adicionales, más la obligación de restauración de la zona afectada. Hasta tal es así, Señoría, que usted conoce que ha habido un paro durante los primeros días del mes de noviembre por parte de la Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León, quejándose del rigor de la Junta de Castilla y León en la

aplicación de la normativa de autorización de áridos. Fíjese si dicen esta asociación, que dice que la normativa medioambiental de Castilla y León para la autorización de áridos es más... es la más rigurosa de toda España. ¿Dónde estaban ustedes, apoyando a la Junta de Castilla y León cuando se produjo ese paro? No, callados. Porque ustedes lo que hacen es, cuando se reúnen con las empresas y con los sindicatos, les dicen que la legislación de Castilla y León es muy rigurosa en materia de medio ambiente; cuando se reúnen con los grupos conservacionistas, les dicen justo todo lo contrario. Y, al final, gobernar no es decirle a todo el mundo que sí, no es decir un día una cosa y al día siguiente la contraria; gobernar es mirar por el interés general. Y eso lo saben los ciudadanos. Y por eso ustedes están en la oposición, y nosotros en el Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres. Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. Gracias, señor Presidente. Qué poco manda usted, que siguen trabajando hoy en día, cuando lo paralizó hace ya diez -dice-.

En diez días, dos gárgolas de la Catedral de León derrumbadas, y hundido el pavimento del ábside sur de la joya del mozárabe, que es San Miguel de Escalada.

¿Por qué la Junta tiene abandonado el patrimonio cultural de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente Municio. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le tengo que decir, en primer lugar, que usted desconoce los datos para hacer esa aseveración.

La Junta de Castilla y León no tiene abandonado el patrimonio de León, ni tampoco tiene abandonado el de la Comunidad Autónoma. Somos la Comunidad Autónoma que mayor inversión realiza en relación con... con nuestro presupuesto total, estamos muy por encima de la media con respecto a lo que otras Comunidades Autónomas destinan, y, además, en algunos casos duplicamos la cifra que se viene destinando al patrimonio histórico; aproximadamente, nos estamos moviendo en unas cifras que están en torno a los 80 millones de euros entre las Consejerías de Fomento y la Consejería de Cultura y Turismo. Y en esta dotación, es la provincia de León una de las que más recibe, concretamente la segunda que mayor inversión recibe de la Comunidad

Autónoma, también porque es en proporción al patrimonio histórico que en este momento atesora la provincia; también por esa razón es la que tiene un mayor número de incidencias en el patrimonio histórico, que es absolutamente proporcional al número de monumentos con el que cuenta.

Usted se está refiriendo a un abandono que está estigmatizando a través de un incidente que ha venido ocurriendo a lo largo de la historia, y que no solo ha ocurrido en la Catedral de León, sino que ha ocurrido en cualquiera de las catedrales del mundo, que es la pérdida de elementos ornamentales, de los elementos pétreos que adornan las catedrales.

Por lo tanto, usted se refiere a algo que, además, etiqueta de una forma errónea. Hemos destinado a la Catedral de León cerca de 8 millones de euros, un 20% de la aportación total, 38 millones de euros, que la Junta de Castilla y León ha destinado desde que tiene las competencias en materia de patrimonio histórico.

Y en este momento, tal y como el Presidente señalaba al comienzo de esta sesión, tenemos un convenio de 4 millones y medio de euros; 11 millones de euros en total destinados a la Catedral. Y destinados a León, aproximadamente a lo que representa el patrimonio de toda la provincia, hemos destinado un 15% del total de los 56 millones de euros que se han dedicado entre los años dos mil tres y dos mil cinco.

Por lo tanto, abandono en absoluto; abandono el del Gobierno Central, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, toda la sociedad leonesa, menos usted, que habla de oídas, tiene abandonado el patrimonio cultural de León; toda la sociedad leonesa coincide menos usted. ¿O no es abandono destinar la pírrica cantidad de... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí. Silencio. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¿O no es abandono destinar la pírrica cantidad de 167.000 euros para el Plan de Catedrales de León el año dos mil siete? ¿O no es desidia reparar las gárgolas de la Catedral de León en mil

novecientos noventa y ocho, y caerse el... ocho años después? ¿O no es incompetencia sanear de humedades San Miguel de Escalada en dos mil cuatro, y hundirse el pavimento dos años después por las lluvias? ¿O no es vergonzoso tener San Miguel de Escalada sin luz ni agua, a pesar de tener ciento veinte visitas diarias, la mayoría extranjeros? ¿O no es desprotección el expolio al que ha sido sometido el monasterio de San Esteban de Nogales? ¿O no es negligencia que el convento de Grajal de Campos se haya hecho inhabitable por el ataque de las termitas?

Hay muchos casos a lo largo y ancho de toda la Comunidad, señora Consejera; y hay monumentos, como la Catedral de León, que significan la... nuestra identidad, la identidad de todos los leoneses. Y, desde luego, ustedes están deshaciendo esta Comunidad, porque están deshaciendo la identidad de los pueblos, y así no se hace Comunidad.

Mire usted, señora Consejera, el derrumbe de las gárgolas de la Catedral de León es una muestra del abandono del... del símbolo más representativo de León, y no vale mirar para otro lado, como usted hace mirando para el Gobierno, porque la Comunidad tiene competencias exclusivas; ni concurrencia ni concordancia, ustedes tienen competencias exclusivas, y tienen la obligación de garantizar el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire usted, ustedes pueden contar con el Partido Socialista para buscar colaboración de otras instituciones públicas y privadas, pero para ello asuman responsabilidades, pónganse a tirar del carro, y prediquen con el ejemplo, porque asumir responsabilidad significa decir cuánto dinero van a aportar inmediatamente y cuándo van a poner en marcha el taller de mantenimiento que nosotros hemos propuesto, y que hoy ha anunciado el Presidente Herrera. Asumir responsabilidad es cumplir la Ley de Patrimonio y aplicar ese 1% Cultural que usted tiene la obligación de aportar desde hace cuatro años y medio, y no lo ha hecho. Mire usted, señora Consejera, eso sería asumir responsabilidad, eso sería tirar del carro, eso sería predicar con el ejemplo.

En Grecia se decía que las gárgolas protegían con sus poderes a los hombres; ahora, las gárgolas de León se suicidan por falta de protección. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Silvia Clemente, Consejera de Cultura, Silvia Clemente, tiene la palabra para un turno de réplica.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Catedral de León tiene la inversión más importante de todas las inversiones que se han destinado a las catedrales de la Comunidad Autónoma.

Mire, la inversión que se está realizando en este momento en la Catedral de León responde al Plan Director. El Plan Director es un plan de mantenimiento. No sé de qué está hablando usted aquí hoy de mantenimiento, cuando, mire, le voy a dar la relación de las ciento treinta y dos actuaciones detalladas... Sí, pero, Señoría, no confunda usted un taller de mantenimiento con actuaciones de mantenimiento. Aquí hay ciento treinta y dos actuaciones de mantenimiento desarrolladas una a una desde mil novecientos ochenta y cuatro, ciento treinta y dos actuaciones de... de mantenimiento que tienen un presupuesto de cerca de 8 millones de euros, un presupuesto que representa el 20% de lo destinado a las catedrales de Castilla y León, 38 millones de euros para las catedrales del Gobierno Regional.

¿Sabe usted cuánto ha destinado el Gobierno Central en los últimos cinco años -y mire que le estoy dando, además, la prerrogativa de imputarle tres años del Gobierno de José María Aznar-? La mitad que el Gobierno de Castilla y León.

¿Sabe cuánto a la Catedral de León? Doscientos mil euros ha destinado el Ministerio de Cultura a la Catedral de León, para un compromiso del Gobierno de José María Aznar referido a los arbotantes.

Mire, Señoría, usted está hablando de la Catedral de León de oídas, y usted está diciendo que la competencia exclusiva en materia de patrimonio es de la Junta de Castilla y León.

Le voy a agradecer esta aseveración, y se la voy a devolver: ustedes, durante la polémica del Archivo de Salamanca, se hartaron a decir que no era competencia de la Junta de Castilla y León... [murmillos] ... que ese patrimonio no le pertenece a la Junta de Castilla y León; pues mire, eso que ustedes dicen, Señoría, aplíquelo también a la Catedral de León.

La competencia en la Catedral de León también es del Ministerio de Cultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y le estamos esperando. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. A ver qué cuento yo ahora siendo la tercera pregunta relativa a prácticamente lo

mismo. Yo le doy mi enfoque, y usted intenta contestarme, pero yo agoto mi tiempo ahora, ¿vale?

Yo no la creo ni a usted ni al Presidente. Pero es que el señor Losa ha dicho algo que es muy importante: justamente se cae no lo que tiene setecientos años, sino lo que arreglan. Y se hunde San Miguel cuando tienen ustedes... lo están reparando, el suelo y el ara de San Miguel, de un ala. Y se caen las gárgolas del noventa y ocho, lo de hace setecientos años está bastante bien. Luego inviertan ustedes, pero inviertan bien, y hagan verdad lo que dice el señor Presidente de que sean los técnicos los que digan qué es lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo.

Por lo tanto, yo lo que creo, señora Clemente -y usted seguro que está conmigo, en el fondo, con eso-, es que la Catedral de León tiene un defecto estructural o vicio de la construcción; es algo oculto, que no es fácilmente perceptible, excepto para algunos. Y ese vicio oculto se lo voy a decir yo a usted, y es que está en León. Y para buscar referentes... [murmillos] ... ese es el vicio oculto de la Catedral de León, que está en León, sí. Porque para la fachada de San Pablo, de bastante menor valor, rápidamente buscó la Junta de Castilla y León acuerdos con Cajas foráneas para reparar la fachada, y no tuvo... [murmillos] ... -sí, bueno, Cajas foráneas, en definitiva, ¿no?-, pero sí tuvo una apuesta decidida por la fachada de San Pablo de Valladolid. Sin embargo, tenemos la gran desgracia de que la Catedral de León está en León. Y, como se dice en León, señora Clemente: "Si pudieran ponerle ruedas...". A lo que han podido ponerle ruedas, ya se lo han puesto: al Banco de España, a... Botines no pueden, al románico de San Isidoro tampoco. Le habrían puesto ruedas a todo y lo habrían traído para acá; pero como no está aquí...

Pues usted habla de 11 millones; no es verdad, doña Silvia, no han invertido ustedes 11 millones en la Catedral, no han invertido ustedes 11 millones bien dirigidos hacia el Plan Director. El Plan Director está en el 10% de su desarrollo. Y ustedes lo que tienen que hacer es... -y no es verdad lo que decía el señor Losa, que confunde-, y lo que prometió el señor Presidente es una Comisión de no sé qué -ya sabe usted que cuando quiera no solucionar un problema, cree usted una Comisión-, y él se refería a un taller. Eso es lo que demanda el propietario y la propietaria legítima de la Catedral, el Cabildo, un taller de reparación permanente, de conservación permanente; y eso es lo que ustedes no caen en la cuenta de que lo necesita.

Señora Clemente, ¿para qué enrollarnos más?, porque vamos a provocar casi risa e hilaridad con estas cosas. Yo le digo que creen ustedes el taller, dediquen fondos con cabeza, y, sobre todo, una cosa esencial: cuando ocurra una de estas cosas importantes, vayan por allí, porque es noticia que usted todavía no ha ido, y es

usted la responsable, Silvia, y nos gusta verla por allí, de verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, empezando por el final, yo le diré que, el mismo día que se cayó la gárgola, estuvo el Director General de Patrimonio y fue a explicar y a supervisar los trabajos técnicos que se estaban haciendo. Lo más importante era tomar cartas en el asunto y que los técnicos se pusieran a trabajar; creo que mi visita no hubiera aportado nada más que lo que se estaba haciendo en ese momento, y que yo estaba perfectamente al corriente, porque estaba dando las instrucciones y compartiendo, colegiadamente con mi equipo, las decisiones que había que tomar. Decisiones que me parece que en este momento son lo más importante, y es que hemos encargado un diagnóstico, y que se está haciendo, y una evaluación de todos los elementos ornamentales de las cubiertas. Un diagnóstico que nos va a permitir, además, llevar a cabo actuaciones de limpieza y de mantenimiento.

Pero quiero insistir en algo, las labores de mantenimiento las venimos haciendo año tras año. Y los 11 millones de euros de los que le he hablado está constatados en los Presupuestos, y están constatados en las certificaciones y en la liquidación del Presupuesto desde el año mil novecientos ochenta y cuatro. Por lo tanto, usted puede acceder a ello perfectamente.

La Catedral de León está en las mismas circunstancias que el resto de las catedrales de la Comunidad Autónoma, no tiene ningún vicio ni tiene ninguna situación extraordinaria por su localización; tiene la misma preservación por parte de la Consejería de Cultura y Turismo y las mismas garantías de conservación que el resto. Estamos trabajando en la creación de un taller permanente; pero como lo estamos haciendo con el resto de las catedrales, con el resto de las once catedrales que tiene Castilla y León. No estamos decidiendo esta actuación exclusivamente para la Catedral de León, porque consideramos que este taller de mantenimiento, de permanente trabajo en la supervisión de lo que se hace, es un órgano de trabajo importante; pero no porque la cantidad de dinero que en este momento estamos destinando sea insuficiente.

Hemos tomado decisiones en relación con San Miguel de Escalada, y yo no coincido con usted en que nuestra actuación ha sido una actuación perjudicial. Todo lo contrario: la actuación que se desarrolló en el dos mil cuatro en relación con las cubiertas ha permitido que no entrara más humedad en San Miguel de Escalada.

Y le quiero recordar que lo que ha sucedido, el hundimiento del ábside que se ha producido en San Miguel de Escalada, es un hundimiento que no ha afectado a elementos originales ni a elementos históricos del edificio. Y que en este momento también hemos tomado medidas: el mismo lunes se ha picado la solera, y se está tomando una cata para comprobar cómo está el terreno que ha quedado en una diferencia, que ha dado lugar a que... a que se produjera el hundimiento, y que en este momento queremos y vamos a corregir. Pero que quizás se remonte a mil novecientos ochenta y siete, momento en el que se hicieron catas arqueológicas, excavaciones arqueológicas, y se puede haber producido una compactación irregular del terreno. Quizás, y eso lo dirá el informe técnico final, esa sea la razón. Por lo tanto, no es la actuación reciente en San Miguel de Escalada la que ha provocado el hundimiento del suelo.

Pero, en relación con la Catedral, el compromiso del Gobierno Regional no es de hoy ni se ha producido la semana pasada; el compromiso que mantiene el Gobierno con la Catedral... y yo iré a visitar las obras, pero mi visita no va a aportar una solución técnica, mi decisión política, la del Gobierno Regional -tal y como ha manifestado el Presidente-, es la que garantiza la aportación económica necesaria para que la Catedral de León sea restaurada en este momento, y conservada en el futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su pregunta, de nuevo tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

PO 832

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venía, señor Presidente. Señor Valín, no necesitaba usted indicar a uno de sus Procuradores que le hiciera la pregunta para poder contestar. Ya estaba yo para hacerla. Quiero decir que yo le voy a preguntar de otra manera, porque a mí sí me interesa de verdad. Y no digo que al anterior Procurador no le interese de verdad, pero la ha hecho por indicación del señor Valín. Eso nos consta a todos, forma parte de la estrategia de Grupo, ¡si es normal! Pero si es normal, ¿por qué se siente tan mal? Yo voy a reiterar en todo caso... no se ofenda usted tanto, no le estoy minusvalorando.

Señor Valín, me interesa muy mucho, y también agoto mi turno ahora, porque es la segunda vez que se habla del tema, y como antes le han cortado, le voy a dar yo todo mi tiempo, si es que es posible, señor Presidente... Señor Presidente... Presi...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Le cedo mi tiempo al señor Valín para que me explique exhaustivamente, lo más que pueda, los perjuicios y la

realidad que la Conferencia Sectorial tuvo y que el percibió en directo, para poder mañana trasladarlo en rueda de prensa a mis conciudadanos de León.

Señor Valín, dé por formulada mi pregunta, y, por favor, extiéndase todo el tiempo que pueda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Pues, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, antes de empezar, eso no es posible. Tiene usted tres minutos, tal como dice el Reglamento; no se puede exceder del tiempo.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Ya, ya. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Conteste, en nombre de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Efectivamente, como... como preguntaba que qué opina la Junta en relación con esta materia, pues puedo decir lo mismo que dije a la señora Ministra en la Sectorial, y es que me parecía una arbitrariedad; que, en palabras de la calle, viene a decir que es una vergüenza, que es una golfería, que es un latrocinio, que es un robo. Eso es lo que... lo que opino.

Y le voy a dar una idea del nivel... del nivel de arbitrariedad o, si usted quiere, de golfería: hasta el jueves, hasta el jueves víspera del día de fiesta, hasta el jueves, a la hora de comer, nosotros disponíamos de documentación del Ministerio en que otorgaban a Castilla y León 200 millones de euros más de fondos europeos, hasta el jueves.

Pues bien, nosotros pensábamos que era poco, que era muy poco. Pues bien, el jueves, a esa hora, recibimos un papelito diciendo que nos quitaban, de novecientos y pico millones de euros, y nos reducían a setecientos veintitantos. Fíjese qué nivel de argumentación y qué nivel de arbitrariedad.

Pero le puedo decir algún dato más, para que lo conozca, porque luego le voy a entregar -y voy a entregar a... naturalmente, a todos los Grupos- la información real sobre los fondos, para que se conozca con detalle cómo es que perdemos 1.052 millones de euros.

Fíjese, le voy a hacer un cálculo a nivel de León, para que tenga una idea. En León, aproximadamente, corresponderían 90 millones de euros, 90 millones de euros, por lo que son los Fondos FEADER, los Fondos FEADER, sin contar la modulación; y aproximadamente, pues, otros 40 millones de euros, contando el FEADER de modulación. En total, del orden de 130, 120/130. Mire usted, Badajoz, probablemente, le correspondan del orden de 480/490; es decir, a Badajoz, cuatro veces más que a León. Ese es el dato real, que haría sonrojar a cualquier persona con vergüenza, en esta línea; haría sonrojar a cualquier persona con vergüenza. ¿Cómo es posible que, siendo el Presidente del Gobierno... que siendo el Presidente del Gobierno leonés, cómo es posible que asuma esta circunstancia? ¿Tiene algún sentido que, siendo el Presidente leonés, asuma esta circunstancia? Yo me he hecho esa pregunta, Señorías, y he encontrado tres posibles respuestas:

Una, la primera, que no se haya enterado, que es probable.

La segunda. La segunda es que confíe en que la gente no se enterase.

La tercera... la tercera. La tercera es más dura, y probablemente sea la verdad: que confiara -no sé si él o la Ministra- en la complicidad de aquellos señores -que algunos están en esta Cámara- que tratan de ocultar la realidad dando informaciones falsas. Probablemente, esa sea la realidad, y la tercera.

En cualquier caso, espero, Señorías, que la propuesta de las cuatro organizaciones profesionales agrarias, pidiendo que se debata en esta Cámara, permita a cada uno sacar su responsabilidad adelante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Habiéndose formulado la totalidad de las preguntas orales, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El tercer punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación, la número 81, que formula a la Junta de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a mujeres víctimas de la violencia.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez. (Por favor, Señorías, abandonen, si desean, los escaños). Señora Pérez... Gracias. Puede empezar cuando quiera.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Vengo de nuevo a esta Cámara para hablar de derechos, de dignidad y de felicidad de las mujeres. Todas estas premisas que no tienen y no disfrutaban muchas mujeres, también aquí, en Castilla y León; todas las que, desde su intimidad, sufren violencia de género por el simple hecho de ser mujer. *[Murmullos]*. (Rogaría, Presidente, un poco de silencio en esa primera fila).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Esa primera fila, que se vayan si quieren).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pueden estar en la posición que quieran, pero que no hagan ruido; no molesten, no interfieran el desarrollo del Pleno. Continúe, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Mujeres que solo lo denuncian y lo hacen público alrededor del 10%. La primera causa de mortalidad violenta intencionada: sesenta y dos mujeres muertas... *[murmullos]* ... en lo que va de año, tres en Castilla y León.

Su origen, el origen de esta violencia: en la historia y en una cultura machista patriarcal. Un problema atávico que ha hecho que el Consejo de Europa lance una campaña de sensibilización, y que ha elegido Madrid y al Gobierno de España por ser el primer Gobierno que ha apostado con decisión, firmeza y presupuesto para erradicar este machismo criminal; porque hasta que no se legisló contra la violencia, hace casi dos años, las mujeres hemos echado en falta en esta batalla a la mayoría de los hombres y a muchos Gobiernos, a muchos Gobiernos, también a este de Castilla y León. Las mujeres hemos estado solas, y aún estamos en gran parte, en esta Comunidad.

Machismo no solo es el que mata, sino también el que discrimina, infravalora, el que no cree en las cuotas, en la presencia igualitaria de las mujeres, con lo necesaria que es la mirada de aquellas que han sido o hemos sido discriminadas.

Toda esta desigualdad que se perpetúa, muchas veces, también aquí, en Castilla y León; todo este lenguaje sexista que seguimos manteniendo en la Administración Regional y en nuestro Estatuto de Autonomía, en la educación, etcétera, que hace invisible a las mujeres; todo ello es un caldo de cultivo importantísimo que desemboca en lo que llamamos todos "violencia de género".

Si este Gobierno y muchos hombres no quieren que se les confunda, han de estar comprometidos claramente al lado de nuestras hijas, hermanas, madres y compañe-

ras. Este Gobierno debe dejar ya de una vez esa política exclusiva, muchas veces, de *marketing* y confrontación, y ponerse a trabajar en aplicación real y efectiva de la Ley Integral contra la Violencia de Género; en defender acciones concretas para la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres. Ninguna ley será eficaz sin el compromiso firme de esta Comunidad Autónoma, de este Gobierno, para su aplicación.

¿Y por qué digo esto -y dirá la señora Consejera que ya está bien de filosofía-? Pues miren, hemos tenido una Ponencia -y usted lo sabe- sobre violencia de género, Ponencia pedida, y apoyada por el Partido Popular, pedida por el Grupo Socialista, que ha hecho un buen trabajo, con unas conclusiones muy críticas y muy claras, votadas e... unánimemente por las dos... los dos Grupos Parlamentarios; y están recogidas, muchas de ellas, en un nuevo Plan contra la Violencia de Género, que tiene un anteproyecto de decreto la Junta de Castilla y León, y que aunque no ha tenido la amabilidad de enviárselo a este Grupo Parlamentario, por otras vías y organismos institucionales lo hemos conocido.

Lo primero que tenemos que decir... porque es que recoge la mayoría de las medidas y objetivos, las enuncia muy bien. Es un Plan, primero, que no evalúa el anterior que se ha hecho, que necesitábamos, porque el diagnóstico enviado por la Junta de Castilla y León al Ministerio solo habla de datos cuantitativos, lo define mínimamente y, desde luego, no aclara cuál es la situación de la violencia contra las mujeres en Castilla y León.

Es una serie de objetivos y medidas que están sin cuantificar, es decir, no tienen metas. No dicen qué es lo que tenemos que cumplir, en qué plazo de tiempo, cómo lo vamos a hacer y con cuántos recursos -humanos y económicos-, como cualquier plan; porque lo otro serán, pues declaraciones de intenciones, porque tenemos aquí ya muchas leyes que plantean cuestiones muy importantes pero que luego no se llevan a cabo.

Con una supuesta memoria económica -como le pedimos en la Ponencia y en la Comisión de Violencia- que lo único que hace es multiplicar por cuatro el presupuesto destinado para este año. Y, encima, este año ha disminuido presupuesto, por ejemplo, en mantenimiento de casas de acogida de dotación... de asociaciones. Entonces, nosotros preguntamos, por ejemplo, una de las medidas -que por el tiempo no le voy a leer todo el Plan, porque se lo sabe la señora Consejera-, ¿cómo se va a llegar a toda la Comunidad Autónoma, con una Comunidad tan dispersa como tenemos, con solo tres centros de emergencia? ¿Cómo se va a ampliar la red, como pone en las medidas y objetivos a cumplir por este Plan, si, desde luego, seguimos dotando con cantidades ridículas, cuando no disminuyendo? ¿Cómo vamos a hacer que los centros de acogida pasen a ser, de verdad, centros de atención y asistencia social, como mandata la Ley Integral?

Y, sobre todo, un Plan que no recoge una participación efectiva de las asociaciones de mujeres que atienden a víctimas de malos tratos. Y lo digo porque yo no me quiero ser representante de nadie -quitando del Grupo Socialista-, es decir, no me voy a echar encima de mí la arrogancia de decir que estoy representando a las mujeres maltratadas, pero sí me planteo, o planteo a esta Cámara, que lo mínimo que se puede hacer en la elaboración de un plan es dar participación a los que de verdad están trabajando para la eliminación o atención a esta lacra, que son las Corporaciones Locales o las ONG, porque la Junta de Castilla y León no tiene nada propio, no tiene nada público; entonces, qué mínimo que plantear eso.

Porque los órganos de participación que tenemos aquí en Castilla y León, por ejemplo, el Consejo Regional de la Mujer, dígame cuántas veces se ha reunido este año; creo que ninguna. El Observatorio de Género, pues creo que el día que se constituyó. O en la Comisión Regional de Violencia, organismo importante en el que solo está el Gobierno; podríamos copiar un poco del Estado en los Observatorios, cuando la Vicepresidenta, por ejemplo, es una asociación de mujeres.

Eso sí, señora Consejera, tenemos mucha propaganda. Dice usted, alrededor del veinticinco de noviembre: "La Junta se personará en las causas penales por malos tratos". Y discúlpeme, porque no quiero poner adjetivos, pero una ley aprobada en esta Cámara en marzo de dos mil tres, con una enmienda presentada por el Grupo Socialista, ya planteó eso; planteó eso y muchas más cosas aceptadas por el Partido Popular hace tres años y medio. Y esta Procuradora que les habla trajo a esta Cámara el cumplimiento de esa medida que mandata la ley y otras cuantas, y ustedes me votaron en contra. Estamos en el dos mil seis, veinticinco de noviembre, y dice usted que la Junta... y dice: "Gran avance contra los malos tratos".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, voy concluyendo). No queremos que desde este Gobierno, ni nosotros, echar balones fuera. Este Gobierno es responsable y competente de la prevención -¿qué hacen, aparte de alguna campaña?, sensibilización, protección, atención a las mujeres, reparación y recuperación integral de estas. Las mujeres, solo las reconocen ustedes como usuarias; la prevención es escasa o nula; la protección, solo como techo. Si hay mujeres agredidas, pero viven en un albergue municipal, se las deniega la entrada porque ya tienen un techo. Esos son nuestros centros, y hay que plantearlo, como dice la Ley, de otras cosas. Hay que pasar -como le decía antes- de casas de acogida a centros de atención social y de recuperación.

Señora Consejera, muestre de verdad un compromiso, no partidista...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... contra la violencia de género en Castilla y León. En esta batalla, tenemos que estar todos y todas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Vicepresidenta. Buenas tardes. Señora... Señorías, la violencia contra la mujer representa una violación de los derechos humanos, el derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad, a la integridad física y moral. Es un fenómeno complejo que constituye un obstáculo de primer orden al desarrollo de una sociedad democrática. Y por eso, desde hace años, constituye uno de los objetivos prioritarios de la agenda política de la Junta de Castilla y León.

Pero en esta materia no hay fórmulas mágicas ni valen las medidas estrella, como hemos tenido, lamentablemente, la ocasión de comprobar; solo un trabajo continuado, constante, que ponga especial énfasis en la prevención y sensibilización, puede cambiar un panorama que en España todavía es sombrío.

En Castilla y León se legisló, en el año dos mil tres, con una Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que fue la primera ley integral y que contiene mandatos específicos sobre violencia de género. Una ley que tenemos el propósito de complementar en un futuro próximo con otra norma legal aún más específica. Pero no nos conformamos con eso; nos basamos y nos seguiremos basando en cuatro puntos fundamentales:

En primer lugar, la planificación regional, tanto en materia de igualdad de oportunidades como la específica de violencia. En ambos casos estamos tramitando nuevos planes regionales que enseguida veremos.

El segundo punto en el que nos basamos es el trabajo de los órganos de coordinación y colaboración creados: la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que pone a todos los departamentos a trabajar por la igualdad efectiva y apoyo a las víctimas; la Comisión Regional de Lucha contra la Violencia, que coordina los esfuerzos de todos los poderes públicos, y el Observatorio de Género de Castilla y León, que se encuentra en estos

momentos trabajando en aspectos tan importantes como las peculiaridades de la mujer en el mundo rural. Y, por supuesto, el Consejo Regional de la Mujer, que, evidentemente, yo he presidido en dos ocasiones este año -lamento que usted no tenga conocimiento-, y que tiene un papel muy importante en las políticas relacionadas en esta cuestión.

Pero el tercer punto en el que nos basamos, Señorías, es el esfuerzo presupuestario y de gestión, que es mejorar día a día en sensibilización, en prevención y atención integral a las mujeres. Y como tuve ocasión de exponer en el Proyecto de Presupuestos para dos mil siete, este año Castilla y León, la Junta de Castilla y León aumentará un 20% la dotación en materia de lucha contra la violencia, hasta alcanzar los 3,7 millones de euros.

Pero el cuarto punto, la sensibilización social, el Pacto Social contra la Violencia de Género -que hemos promovido en esta ocasión-, que busca involucrar a toda la población en tres aspectos: en primer lugar, el rechazo a la violencia ejercida contra las mujeres, el apoyo a las víctimas de violencia y el compromiso a crear una sociedad más igualitaria.

Partiendo de estos puntos básicos señalados, me gustaría destacar la buena salud que tiene la Red de Asistencia de la Junta de Castilla y León. Los dieciocho centros de acogida existentes en nuestra Comunidad dan cobertura a las necesidades existentes. De enero a septiembre de este año ninguno de los recursos ha llegado a estar ocupado ni a la mitad de sus posibilidades, siendo la ocupación media de un 42,4%.

El número de mujeres y menores atendidos en estos centros no ha sufrido grandes variaciones en los últimos tiempos; es más, las cifras en las que nos estamos moviendo son muy similares para este año dos mil seis que las del año dos mil cinco.

Pero sí me gustaría destacar un dato, que es el porcentaje de mujeres atendidas de nacionalidad extranjera: un 37,7% de mujeres, hasta alcanzar el 41% el año anterior. De ahí la importancia que tiene que coordinemos nuestras actuaciones en el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León con medidas específicas dirigidas a este colectivo.

En cuanto a los servicios y programas de la Red son muy numerosos, pero voy a destacarles los datos más llamativos.

Como ustedes, Señorías, conocen, se ha aumentado en esta ocasión... se ha ampliado el Programa de Apoyo Psicológico a Víctimas. Y así, si en el año dos mil cinco fueron atendidas ciento setenta y cuatro mujeres y quince menores, en este año dos mil seis, el programa

ha prestado apoyo a doscientas veintiocho mujeres y treinta y nueve menores. Por tanto, un crecimiento superior al 50%.

Por otro lado, el Servicio de Asistencia Jurídica, que se presta por los Colegios de Abogados, ha atendido a cuatrocientas trece mujeres de enero a septiembre de este año.

El Plan Dike, destinado a la inserción sociolaboral de las víctimas, continúa arrojando resultados muy positivos. Las noventa y una mujeres contratadas en el año dos mil cinco han pasado a ser ciento seis entre enero y septiembre de este año. Y me gustaría aquí destacar una mención específica a uno de los aspectos más importantes, que es la formación; la formación de distintos profesionales que pueden atender a la mujer víctima.

Durante el año dos mil cinco se organizaron un total de treinta actividades formativas en las que participaron mil trescientos ocho profesionales, entre sanitarios, policías locales, jueces, fiscales, profesionales que trabajan con la población gitana, técnicos de la red de asistencia, etcétera. Y este año serán más de cuarenta los cursos que realizaremos.

Pero aquí hay una serie de prioridades inmediatas, como es ampliar la cobertura del apoyo psicológico, reforzar con cursos de formación profesional específicos el Plan Dike, y crear una nueva modalidad de ayudas destinadas a las mujeres que finalizan su estancia en los centros de acogida.

Y además, Señorías, una vez agotada la... el plan que está actualmente en vigor, el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer, hemos procedido a realizar una evaluación final del mismo, con una ejecución del 91%, y que se eleva al 100% de las áreas de atención en las mujeres que han sufrido malos tratos e inserción sociolaboral.

A la vista de esta evaluación y de las conclusiones obtenidas... -por cierto, evaluación que le hicimos llegar a esta Procuradora, y que en caso de que no lo tenga, por supuesto, volveremos a reiterar- a la vista de esa evaluación, hemos procedido a elaborar el nuevo plan, que establecerá las líneas de trabajo para el periodo dos mil siete-dos mil once, con tres características fundamentales: un enfoque integral y multidisciplinar; una adecuación a la situación de cada mujer, con especial atención a aquellas que por sus circunstancias pueden tener mayor riesgo, como son mujeres del ámbito rural, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad o mujeres que ejercen la prostitución; y la coordinación y complementariedad con el IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

Y en este último punto, Señorías, tengo que decirles que el Plan tiene en este momento nueve objetivos específicos y un total de ochenta y una medidas. Medidas en las que, fundamentalmente, quiero destacar algo que es especialmente preocupante para nosotros, que es la coordinación institucional. Por eso, y por... en este ámbito, quiero destacarles una serie de cuestiones relacionadas con el ámbito Estatal.

En primer lugar, y por su actualidad, quiero informar a Sus Señorías que antes de ayer, el día once de diciembre, se produjo una reunión con el Ministerio para analizar el borrador del Plan Nacional de Prevención y Sensibilización propuesto por el Gobierno. Un borrador que recibimos por correo electrónico diez días antes, el veinte de noviembre, a pesar de que la Ley Orgánica Estatal preveía que se tenía que aprobar inmediatamente a la entrada en vigor en la Ley, hace ahora casi dos años.

Pero lo peor no es que llegue tarde y mal, sino que llega sin presupuesto, sin presupuesto específico, sin presupuesto general. Y llega también sin novedades de peso, con la única novedad de plantear recursos paralelos a los de las Comunidades Autónomas.

Por eso, no puedo desaprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento al Ministro, que siempre le hacemos reiteradamente en Servicios Sociales: coordínesse con nosotros, que tenemos las competencias, y no actúe a espaldas de las Comunidades Autónomas. Y además, le pediría... y querría que se sumara toda esta Cámara a algo que para nosotros es muy importante, que no existan discriminaciones territoriales en una materia tan sensible como esta. No es de recibo que Castilla y León tenga solo uno de los cuarenta Juzgados exclusivos de violencia de género que existen en España; uno, que está prometido y que esperamos que funcione.

En la última Conferencia Sectorial hemos aprovechado para solicitar más Juzgados, y el Ministro nos ha respondido con evasivas palabras. Esperamos que se concrete esta cuestión de forma inmediata, tal como es la creación de Juzgados, y estos y otros aspectos que tendré ocasión de desarrollar en la segunda intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias señora Consejera. Yo estoy un poco sorprendida porque, primero, una cuestión es lo que dice aquí y otra es lo que dicen los medios de comunicación, que es lo que yo leo todos los días. Es decir, usted cuenta aquí ahora que van a hacer... ampliar la ley de igualdad cuando todavía no se cumple la de... la que aprobamos en esta Cámara hace tres años y medio. Usted la ampliará porque tiene

obligación de cumplir con la Ley de Igualdad Estatal que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. Nos ha dado la razón en el Presupuesto: lo único que hace en una memoria económica que tiene tres líneas es multiplicar por cuatro, que es el tiempo del plan, los 3,7 millones de euros, que nos gustaría saber cuántas partidas recoge, porque, claro, ustedes meten todo ahí, como en la despoblación.

Si la Red de Atención es tan estupenda y llegamos a todo, ¿por qué en este nuevo anteproyecto se dice que se va a cambiar para que sea de otra forma, que sea multidisciplinar, que se va a ampliar para llegar a más sitios? Dígame usted. Claro, usted ha copiado, porque tienen aquí una cosa: han llegado por fin al lenguaje de la violencia de género. Yo me acuerdo cuando empezamos el año pasado a hablar de este tema, usted me discutía que esto era violencia sexista, como que tuviera mucho que ver los genitales o las mamas en este tema, y no fuera un tema cultural o de historia lo que nos venía a ver.

Ustedes copian no solo lenguaje -les ha costado, ¿eh?, y yo, bienvenida sea la señora Consejera a que empiece a entender algo de este tema- pero también han copiado todo lo que ha planteado la Ponencia de Violencia. Pero no dice ni nos dice aquí -y entonces yo se lo pediré en la moción- que nos explique y nos diga cómo lo van a desarrollar, cuándo, qué metas intentan conseguir. Porque, claro, no me diga usted otra vez, porque lo que dicen en los medios de comunicación es, primero: vamos a personarnos vía penal contra los malos tratos, lo hemos aprobado hace tres años y medio, lo han votado aquí ustedes después en contra; o como también está diciendo que esta ley no sirve. Vaya falta de decoro político, señora Consejera, vaya mensaje a las mujeres de Castilla y León diciendo que una ley no sirve. Yo creo que debiéramos en este sentido callar.

Yo le agradezco que en esta primera parte no se haya usted referido inmediatamente a meterse con el Gobierno Central, porque ustedes, que siempre negaron la existencia de un problema público, lo consideraban una discusión típica de ámbito doméstico, el que no había que entrar, a los malos tratos los llamaban arrebatos de los agresores; ustedes, que estuvieron en contra de las medidas legales de esta ley; ustedes, que siempre negaron en esta Cámara, porque me han votado siempre en contra -y lo tengo que decir aquí- la posibilidad de legislar y avanzar en la eliminación de este tipo de *terrorista*... terrorismo; ustedes, que convocan una manifestación el veinticinco de noviembre, en la que va toda la cúpula del Partido Popular, y las mujeres, las asociaciones de mujeres le solicitan que cambien la fecha, y ustedes se niegan (supongo que usted no iría a esa concentración); ustedes, que rebajaron diez mil policías en la época del señor Aznal, diez mil policías entre policía y guardia civil; ustedes, que nunca hicieron ni pusieron, porque no creían ni en las medidas penales ni en juzgar a los

agresores, ahora solicitan un Juzgado en cada esquina, cuando no tenemos... somos la Comunidad de España que menos centros de atención, menos centros de información tenemos. Y si quiere se lo digo. Centros asesores y de información: Extremadura, ciento diez; Andalucía, ciento setenta y seis, etcétera, etcétera.

Ustedes, que, al fin y al cabo, siempre se han opuesto a este tema, pero se suben al carro... y nos parece bien, porque para algo tiene que servir esta Cámara, aunque sea con dos años de retraso, estamos de acuerdo con que ustedes al final vengan a la violencia de género y entre todos, entre el Gobierno Central y este Gobierno, intentemos eliminar esta lacra.

Porque hay que ser patriotas, pero patriotas no en esas manifestaciones, sino de los valores, como hace el Gobierno socialista, un Gobierno que lucha contra el hambre, contra la pobreza...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... que se considera feminista y lo dice, y además legisla para llevar la democracia a la intimidad. Quiero estar orgullosa de este Gobierno de Castilla y León, como lo estoy del de España, que está consiguiendo lo que decía la Constitución de mil ochocientos doce, nos está haciendo felices a los españoles y españolas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... garantizando los derechos y la dignidad de las mujeres homosexuales y mayores...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Eso es lo que quiero también aquí para Castilla y León; si no, espere-mos el veintiocho de... de mayo, un nuevo Gobierno también nos hará felices. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias. Señoría, muchas gracias por pensar que... que usted nos ha llevado a... ¿Sí? ¡Huy que... que... qué autoestima tiene el personal, es increíble! *[Risas]*. A mí no me da lecciones nadie. *[Aplausos]*. No, no Señoría, no, Señoría. Yo le consiento muchas cosas, y me encanta aprender de la gente que me puede enseñar algo, pero usted me recuerda a la frase que dijo

el otro día el señor Blanco, hay personas que no saben de lo que hablan, porque, desde luego, a mí usted no me da lecciones ni de valores, ni de ética ni de nada que se le parezca. *[Aplausos]*.

Por tanto, reitero aquí el compromiso de la Junta de Castilla y León, que es un compromiso que lo materializan no solamente en proyectos de ley, sino en actuaciones diarias, en el ejercicio diario de sus competencias.

Y desde luego, como... como le decía antes, antes de pasar a explicarle o a reiterarle aquellos aspectos que usted... en los que ha querido dejar un... un velo de sombra, una... una sospecha de no funcionamiento, antes de explicarle esos aspectos, voy a reiterarle, otra vez, que dentro de su primera intervención usted dijo que el Consejo Regional de la Violencia no se había constituido, no se había conformado; le vuelvo a... le vuelvo a reiterar, usted ha dicho que no se ha reunido en todo el año, se ha reunido dos veces. Usted ha dicho que el Observatorio no, y el Observatorio está trabajando. Y, por tanto, le pido que, antes de afirmar que la Junta no trabaja, se asegure; y cuando de verdad no nos hayamos reunido, dígallo, pero mientras tanto, déjelo ahí.

Pero como le digo, nosotros trabajamos no solo con una legislación o con una planificación o con un esfuerzo presupuestario, que usted puede reconocerlo o no, pero está ahí, y además es un esfuerzo presupuestario que ha incrementado en esta ocasión el 15%, porque como usted muy bien sabe, precisamente ha habido una... un recorte de fondos europeos.

Pero desde luego, como decía antes, hay un aspecto que me preocupa... que me preocupa especialmente, y es que usted en algunas cosas confunde términos. Usted, cuando habla de la red, habla de la red refiriéndose a la casa de acogida... a las casas de acogida; la red son mucho más que las casas de acogida. Y cuando habla de un centro de atención social o de atención integral, que sepa que la atención integral no implica que sea en el mismo edificio; atención integral es que, hoy por hoy, somos capaces de darle asistencia jurídica, asistencia psicológica, protección en los casos que necesita y residencia en un centro de acogida. Por tanto, el término "integral" es un término funcional, que espero que a partir de ahora lo utilice correctamente.

Y le vuelvo a decir, dentro de esa red, que no solamente es las casas de acogida, de las que le vuelvo a decir que la ocupación, afortunadamente, es baja; pero, en cambio, ha subido la utilización de estos... de estos recursos que le he dicho: del apoyo psicológico, de la asistencia jurídica o de la inserción sociolaboral. Y así es como vamos a seguir trabajando.

Pero, además, le vuelvo a decir que aquí hay un aspecto que me preocupa, y no solamente es el que usted,

bueno, pues intente siempre reiterar la falta de compromiso de la Junta y saque cosas como... como los... los anteriores Gobiernos, que no sé a qué viene en este momento; pero yo le voy a decir algo -que usted lo sabe igual que yo-, que las órdenes de protección, que han sido hoy por hoy en este país la medida más eficaz para protección a las mujeres, esa, la ley que reguló la existencia de las órdenes de protección fue con un Gobierno del Partido Popular. Y esas son las auténticas medidas; no muchas medidas de *boquiqui*, pero que luego, a la hora de la verdad, se quedan en nada.

Porque el Plan de Sensibilización que la ley anunciaba, hace dos años, que estaría inmediatamente en vigor, hoy por hoy... nos han llamado la semana pasada... perdón, esta misma semana, el lunes, dos años después. Un plan sin presupuesto, un plan sin medidas, un plan que ignora a las Comunidades Autónomas.

Al señor Ministro ya no se lo va a decir el Tribunal Constitucional, es que se lo va a tener que decir más de una vez: que tenemos representatividad, que la democracia es eso; la democracia es saber que en Castilla y León gobierna el Partido Popular, y, aunque no le guste al señor Caldera, tiene que hablar con el Partido Popular. Y a la Consejera no tiene por qué recibirla; ya lo ha demostrado; pero tiene que recibir o tiene que enviar todos los planes que nos... que nos manda.

Y eso, eso que parece una bobada, y eso que se materializa incluso aquí... porque esa Comisión Regional de la Violencia, que usted dice que se ha reunido este año dos veces, mire, no he tenido la suerte ningún año, ningún año he tenido la suerte de que el Delegado del Gobierno, el señor Alejo, estuviera allí, y mire que tengo buena relación con él. Y llego todos los años y digo: a ver si esta vez viene Alejo; pues nunca viene el señor Alejo. Pues mire, aproveche y que venga ese día allí y ese día hablamos.

Efectivamente delega, ¿eh?, delega, no voy a decir que no vaya. Delega en otra persona, pero él jamás va. Ahí también se ve el compromiso del Partido Socialista... [murmullas] ... ahí es donde se tiene que ver, que esté ahí con nosotros. [Aplausos].

Pero, desde luego, yo solamente le reitero, y le vuelvo a reiterar al Ministro: hemos tenido... hemos tenido que plantear un conflicto de competencias, muy a nuestro pesar, pero para defender a los ciudadanos de Castilla y León del sectarismo, y probablemente le tengamos que pedir otra vez que actúe, en cuanto a la teleasistencia y a las medidas que está aplicando directamente a los municipios sin contar con la Comunidad Autónoma.

Si queremos luchar contra la violencia -y, desde luego, nosotros queremos luchar con toda nuestra energía

contra la violencia-, tiene que ser todos juntos, no unos ignorando a los otros. Aquí hay unos que ignoran claramente a la Comunidad Autónoma. Gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Interpelación 189, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de concentración parcelaria"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Socialista, señor Consejero, presenta esta interpelación por tres razones, fundamentalmente: primero, el retraso existente en la realización de obras de concentración parcelaria en nuestra Comunidad Autónoma; el escaso presupuesto que se dedica anualmente para iniciar y para terminar este tipo de obras; y la urgencia en impulsar los proyectos pendientes para modernizar las infraestructuras agrarias de Castilla y León.

El Estatuto de Autonomía, en su Artículo 26, atribuye la competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de agricultura y ganadería. Esta competencia permite a la Comunidad trabajar en la posibilidad de transformar las estructuras agrarias para poder adecuarlas a las necesidades actuales, facilitando la existencia de explotaciones viables y compatibilizando estas transformaciones con el respeto al medio ambiente y a nuestro patrimonio.

El proceso de concentración parcelaria es, sin duda alguna, señor Consejero, una de las actuaciones políticas más importantes que pueden realizarse desde la Consejería que usted dirige, porque asienta las bases para el desarrollo económico y social de las zonas rurales, porque garantiza la posibilidad de reestructurar propiedades privadas, y porque supone una apuesta por los agricultores y por los ganaderos que viven de ese medio y que viven en nuestros pueblos.

La conveniencia de realizar la concentración parcelaria es indudable por múltiples razones: produce unos beneficios inmediatos y visibles, concentra parcelas, delimita fincas, crea caminos que facilitan los accesos, disminuye costes de producción, canaliza las aguas, incrementa la productividad y posibilita la implantación de cultivos alternativos. Provoca, además, una serie de consecuencias que representan beneficios sociales y

económicos para las zonas rurales: incrementa el valor de las tierras, mejora la mecanización, disminuye el tiempo de labores, facilita la implantación de sistemas de regadío, y es una nueva oportunidad para organizar productivamente las zonas de actuación.

Desde el comienzo de los trabajos de concentración parcelaria en nuestra Comunidad, con las primeras obras en los años cincuenta, ha pasado ya más de medio siglo; es tiempo más que suficiente para haber finalizado todas las obras de transformación de las estructuras productivas solicitadas en esta Comunidad Autónoma, que esta Comunidad había heredado del siglo XIX.

Esta importante transformación no se ha realizado en muchas zonas de Castilla y León, y están esperando la concentración amplias zonas afectadas por la despoblación, en todas y cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma.

Además, en esos cincuenta años se han producido cambios muy importantes que nos obligan a seguir modificando las estructuras productivas para poder adaptarlas a las nuevas necesidades. Las explotaciones agrarias tienen que redimensionarse para poder tener garantías de futuro; las explotaciones agrícolas han tenido que apostar por el regadío para aumentar sus producciones, y estas adaptaciones requieren un nuevo proceso de concentración para poder garantizar su viabilidad.

Si no hemos realizado la primera reestructuración en muchas zonas, a pesar de haber pasado medio siglo, estamos castigando a amplias zonas de Castilla y León a competir en el siglo XIX con estructuras... perdón, a competir en el siglo XXI con estructuras propias del siglo XIX. Por tanto, estamos aumentando los grandes desequilibrios que existen entre muchas zonas rurales de esta Comunidad Autónoma.

Estamos dando una segunda oportunidad a muchas zonas sin haber dado una primera oportunidad a otras, y eso es claramente injusto.

Por esas razones y por las consecuencias sociales y económicas que de ellas se derivan, analizar los procesos, analizar el trabajo que usted, que la Consejería, que la Junta de Castilla y León ha realizado con relación a todas las solicitudes, se transforma en una evaluación significativa, no de los cuatro años de esta Legislatura, sino de los veinte años que usted lleva en puestos de mucha responsabilidad en la Junta de Castilla y León. En esta importante tarea, usted no puede derivar responsabilidades a otras Administraciones, como usted... como ustedes suelen hacer de forma habitual -un ejemplo lo hemos tenido hoy en el Pleno-.

La superficie concentrable de Castilla y León era 4,5 millones de hectáreas; digo que "era" porque esa era la

superficie pendiente de concentración cuando se iniciaron los trabajos de concentración en la década de los cincuenta y en la década de los sesenta. Pero a esta superficie debe... debe añadirse las nuevas necesidades aparecidas en los últimos quince años, como las superficies de viñedo que no fueron concentradas, o las nuevas necesidades de reconcentración por trabajos terminados en algunas zonas que habían dejado parcelas pequeñas que ahora necesitan duplicarse o triplicarse, y también por haberse concentrado en algunas zonas y ahora necesitar la modernización de los regadíos.

En definitiva, en total, por encima de cinco millones de hectáreas tendríamos que tener concentradas o reconcentradas.

Señor Consejero, ante la responsabilidad que supone llevar más de dieciocho años en cargos muy importantes en la Consejería, ante la evidencia de que es un tema de su absoluta competencia, ante la posibilidad que ha tenido de poder atender las demandas que le han hecho de concentración parcelaria en todas las provincias, le preguntamos:

¿Qué superficie de los 4,5 millones de hectáreas concentrables tienen finalizadas obras en estos momentos? ¿Cuántas zonas que han solicitado la concentración o la reconcentración están pendientes del comienzo de las obras? ¿En cuántas zonas se ha finalizado las obras de concentración en los últimos tres años? ¿Cuánto tiempo tarda de promedio la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, en hacer, por término medio, una concentración parcelaria en Castilla y León? ¿Cuántos proyectos han sido adjudicados en el presente año? Y, por último, ¿cuál es la baja media en las adjudicaciones de obras de concentración, que se está realizando siempre a empresas privadas?

Usted, le ruego que conteste a todas estas preguntas, y si los datos... -y ahora tenemos datos oficiales, que antes hemos tenido cantidad enorme de dificultades para tener si usted se ajusta a la verdad -que no lo dudo-, tendrá que reconocer que, en los veinte años que lleva en la... en Agricultura, ha conseguido, primero, descapitalizar a la Administración de los equipos que realizaban todas las tareas de concentración parcelaria en los pueblos, desde el principio hasta el final; ha conseguido que los agricultores denominen a los procesos técnicos previos al inicio de las obras de concentración parcelaria como "la historia interminable"; y también ha conseguido que en una época de generosas ayudas europeas, 70% cofinanciación FEOGA, tengamos sin ejecutar el 24,9% de la superficie total de concentración solicitada desde los años cincuenta. Yo creo que es un triste record, Señoría, que contrasta con su permanente triunfalismo.

Voy a estar muy atento a las explicaciones que usted puede dar, para poder contestarle en mi segunda intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Agricultura, don José Valín, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en Castilla y León el esfuerzo en la política de concentración parcelaria se continúa desde los años cincuenta, efectivamente, y, naturalmente, con la nueva Ley, que se aprobó en el año noventa, pues ha tenido una revitalización.

Desde este punto de vista, Castilla y León es un punto singular dentro de España. Prácticamente no se concentra ya en ninguna Comunidad Autónoma, salvo en Castilla y León, a diferencia de algunas... algunas concentraciones vinculadas a regadíos en la zona de Navarra, en la zona de Cataluña; pero, de forma sistemática, Castilla y León es la única Comunidad Autónoma donde se concentra de forma intensa.

En esta Comunidad se viene, normalmente, atendiendo a tres grandes ejes... en lo que a la política agraria se refiere, a tres grandes ejes, que derivan en buena medida de las cifras que le voy a dar; y se las digo para que tome nota, porque como el papel lo aguanta todo, y el aire también aguanta muchas palabras, pero para que usted conozca un poco la realidad, porque veo que desconoce en su mayoría. Claro, no lleva tantos años como yo en Agricultura, aunque tengo que decirle que no llevo veinte años en la Consejería de Agricultura, llevo quince y pico, ¿eh?; pero, bueno, eso es anecdótico; lo digo por que se documente bien, porque usted tiende a decir las cosas como le parecen, y yo no quiero pensar que mente, pero se equivoca porque utiliza las cosas, pues, por aproximación, lo que llaman en mi pueblo "al bulto".

Bien. Le voy a dar un dato específico de cuál es la superficie labrantía de Castilla y León -por si no la sabe-, y puede mirarlo en los documentos de la PAC, en las ayudas que se solicitan, en todo. La superficie labrantía de Castilla y León está en el orden de los tres millones quinientas cincuenta mil hectáreas, tres millones quinientas cincuenta mil, no cuatro millones quinientas mil hectáreas. Los cuatro millones quinientas mil hectáreas es aproximadamente lo que se viene a llamar la superficie agraria útil, que incluye las dehesas, los pastizales, los baldíos y eriales, etcétera, además de los tres millones y medio de superficie labrantía. En ningún sitio de España se están concentrando los eriales; lo que pasa es que, como en Castilla y León tenemos una voluntad de organizar un territorio porque está excesivamente parcelado, incluso los eriales, tenemos interés en que, en lo que se pueda, eso también se concentre. Pues bien, fíjese usted, de los tres millones quinientas cincuenta mil hectáreas de superficie labrantía, ¿sabe usted cuánto está concentrado a la fecha? Tres

millones cuatrocientas ochenta y seis mil hectáreas; esa es la superficie concentrada a la fecha.

Si echásemos la cuenta, digamos, sin más criterios de aproximación al problema, podría llegarse a la cifra de que tenemos concentrado el 98% de la... de la superficie labrantía, lo cual no es exacto, pero se aproxima mucho; hay un noventa y mucho por ciento de la superficie labrantía concentrada. Es decir, todas esas cosas alarmistas que usted dice es porque no conoce usted el campo, no conoce usted el campo donde se trabaja de verdad en la agricultura, porque, si no, sabría que, concentrado, en lo que es zona normal de secano o de regadío, está concentrado prácticamente todo.

Estamos, sin embargo, trabajando en cuatrocientas diez mil hectáreas. Hay una aparente contradicción en los datos que le he dicho, si usted echa la cuenta; desde tres millones cuatrocientas ochenta mil que están concentradas, y cuatrocientas diez mil que tenemos en estos momentos en procesos largos... largos de concentración, sumarían tres millones ochocientos y pico mil, que es más de la superficie labrantía.

¿Por qué es eso?, ¿por qué es más? Por dos razones: una primera, porque estamos concentrando muchos territorios de el... del borde montañoso, donde hay un poquito de cultivo y bastante de pasto, y con mucha voluntad estamos tratando de concentrar esos puntos, que son difíciles. Por lo tanto, tenemos más superficie ya en concentración que la pura superficie labrantía. Punto primero.

Segunda cuestión por la cual las cifras de la suma de la superficie labrada más lo que tenemos en concentración es mayor que la superficie labrantía: pues porque estamos reconcentrando, porque estamos reconcentrando, y eso es una cuestión que usted debe de conocer y debe de tener muy claro.

¿Cuáles son las líneas, una vez explicadas las cifras, y no esas que usted dice, que son, bueno, pues cifras muy interesantes, pero que no responden a ninguna realidad cierta? ¿Cuáles son las... los ejes de trabajo de la Consejería? Pues son básicamente tres, mire usted:

Por una parte, terminar la primera concentración de aquellas zonas que, por razones diversas históricas, a lo largo de estos cincuenta años han quedado sin terminar, han quedado enquistadas por muchas razones.

Un segundo eje, que es ampliar la concentración a zonas no especialmente vinculadas a la labor, con poca tierra de labor, pero zonas de pastos, zonas de pastos bastantes parceladas, que normalmente en otros... en otros lugares no se concentrarían, pero como nosotros tenemos una profunda vocación de trabajar por el desarrollo rural, pues estamos intentando que también esas zonas se con-

centren; suelen ser -como he dicho- zonas del borde montañoso.

Y la tercera línea de trabajo, la reconcentración parcelaria especialmente vinculada a los... a los procesos de modernización de regadíos y a los procesos de nuevos regadíos, así como a aquellos procesos de concentración parcelaria realizados hace muchos años.

Bien, le voy a dar algunos datos o algunas cifras por que usted conozca y tenga, digamos, un conocimiento real de cuál es la situación.

Con respecto al primero de los ejes de trabajo, la recuperación de aquellos proyectos que quedaron muy retrasados por... muchas veces por oposición de los propietarios a la concentración una vez avanzada o realizada. Y puedo darle casos muy concretos: el caso, por ejemplo, de paralización de... por recursos a las bases o al acuerdo; paralización en un momento de la concentración por un exceso de recursos que hace... hizo inviable en su momento el proseguir; por otras muchas razones.

Pues bueno, le voy a decir simplemente una cosa: en esta Legislatura hemos recuperado veinte de esas concentraciones que estaban atrasadísimas, algunas de los años setenta, y que estaban paralizadas por oposición, fundamentalmente, de una parte de los propietarios, una oposición frontal. Bien. Y gracias a eso, pues, están en proceso de concentración, algunas terminadas, concentraciones parcelarias muy antiguas. Por ejemplo, le puedo decir, así, de memoria, Martiago en Salamanca, La Tuda en Zamora, Torresandino en Burgos, y algunas otras, como Solosancho en Ávila.

Por lo que se refiere al eje número dos, al eje de trabajo número dos, que es la ampliación al territorio donde muchas veces está, generalmente en la orla montañosa, en las zonas de encuentro del... del llano y la montaña, donde hay poco terreno labrantío, abundan pastizales, terrenos forestales, que ya digo que en muchos... en muchas situaciones no se concentraban.

Pues nosotros, a pesar de que hay una problemática medioambiental compleja en esa materia, que tiene características específicas, como zonas con poco aprovechamiento de labor; predominio de pastos entremezclados con matorral; superficies forestales; abandono frecuente por falta de rentabilidad y escaso valor de las tierras; excesiva parcelación, con problemas de identificación y dificultades para establecimiento de la titularidad; problemática medioambiental compleja -como he dicho-, con necesidad de evaluación de impacto en muchas ocasiones; muy alto valor de las obras, comparado con el valor real de las... del... de los rendimientos de las... de los aprovechamientos de las explotaciones; ubicación en zonas del borde montañoso de la meseta, etcétera.

No obstante todos esos problemas, venimos trabajando de una forma muy clara, y lo demuestra una cosa muy clara. Mire usted, de cerca de las cuatrocientas diez mil hectáreas que tenemos en estos momentos en concentración... en procesos concentración en las distintas fases, si usted se mira el mapa -y lo pongo a su disposición, porque lo tengo ahí-, si usted se mira el mapa elaborado por la Consejería, puede ver que cerca del 50% de todas las concentraciones que estamos haciendo lo estamos haciendo en ese territorio, lo estamos haciendo en territorio del borde montañoso; en territorio, muchas veces, periférico; en territorios donde, por pura voluntad, por pura vocación de trabajar por el desarrollo rural de esta tierra, vamos a tratar de conseguir que eso también se concentre. Labor que se va a dificultar muchísimo con el recorte tremendo de los fondos europeos que su Gobierno, que el Gobierno socialista, está poniendo en marcha en estos momentos.

Eso es lo que va a poner un freno tremendo a la concentración parcelaria; y si no, ya lo veremos. Esa... ese es el problema grave de la concentración parcelaria a partir de ahora.

Pero prosigo, por señalarle algunas de las cuestiones relacionadas con el Eje 3, el Eje de la Reconcentración. Cabe señalar, en relación con esta materia, que lo dirigimos básicamente a la transformación del regadío y a la modernización del viejo regadío, así como a aquellos territorios afectados -como he dicho antes- por infraestructuras que llevan ya concentradas hace mucho tiempo (generalmente treinta años o más).

Le voy a dar una idea del orden y magnitud del esfuerzo que estamos haciendo en reconcentración, para que usted tenga las ideas claras, y no... y no hable, digamos, por aproximación -eso que la gente llama "al bulto"- . De las cuatrocientas diez mil hectáreas que tenemos en estos momentos en procesos de concentración, más o menos, ciento cincuenta... ciento cincuenta y nueve mil están en reconcentración; algunas a punto de terminarse, prácticamente terminadas: me estoy refiriendo, concretamente, a la concentración monstruo, la concentración más grande de España de los últimos veinte años, que es la concentración de Payuelos, en León. Pero venimos actuando en las zonas de regadío del Adaja, en Ávila, con más de... de diez mil hectáreas, como reconcentración; en el Páramo Bajo, en León, con más de veintidós mil hectáreas, en cuatro demarcaciones; en otras cinco mil de la zona regable del Porma, donde se está realizando el estudio técnico previo al Sector IV, encontrándose muy serias dificultades en el Sector III, por oposición de buena parte de los propietarios. Venimos trabajando en la zona del Canal del Pisuegra en reconcentración, afectando a cinco mil quinientas hectáreas; y venimos trabajando, también, en la zona burgalesa del Canal del Cerrato, con más de mil hectáreas. Asimismo, en la zona de Campos vallisoletana y palentina,

y en las zonas del Cerrato, tenemos concentraciones de secano... reconcentraciones del orden de treinta mil hectáreas.

Bien, le digo todo eso por que conozca el esfuerzo tremendo que se viene realizando. Me siento muy orgulloso de la labor que se viene haciendo, del trabajo que vienen haciendo los funcionarios y del trabajo que vienen haciendo las empresas, que, lógicamente, se contratan las obras con empresas privadas, como es habitual; alguna, muy pocas, con Tragsa, pero la mayoría con empresas privadas, como hace todo el mundo en España.

Y habiendo dado cuenta, básicamente, de esas ideas generales y de esas cifras importantes, quiero aportarle algunos datos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Termino en un minuto, señora Presidenta). Le voy a dar algún dato por que tenga una idea. ¿Sabe usted los acuerdos que la Junta, en estos cuatro años, ha tenido de aprobación de nuevos... de Decretos... de nuevos Decretos de concentración? Ha tenido, aproximadamente... no aproximadamente, con exactitud, cincuenta y nueve; que, sumadas a concentraciones que se han aprobado en aplicación del Artículo 71 de la Ley, hacen sesenta y cinco nuevas concentraciones en estos años. Planes de mejora aprobados por Orden de la Consejería afectando a concentraciones en procesos avanzados, durante... desde el año dos mil tres hasta ahora: ochenta y seis. Y expedientes de obra de concentración, obras de concentración adjudicadas por los órganos de la Consejería, relativos a concentración parcelaria: ciento nueve.

Creo que son cifras muy claramente significativas de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, usted siempre empieza sus intervenciones de la misma manera: "Usted no está informado, usted trabaja con datos que... lo dice a bulto, aproximaciones...". Todos los datos que he dado, todos, y los que le voy a dar ahora, ahora, proceden de este documento que me ha enviado usted a preguntas parlamentarias; después de quince preguntas, en las que usted ha estado escondiendo los datos.

Y le voy a dar un consejo, no suelo hacerlo, y menos a una persona de su experiencia y de su categoría, pero me voy a atrever: haga usted el favor de repasar los

datos, no se puede tener en la cabeza lo mismo que usted estaba diciendo hace cuatro o cinco años. Si usted trabaja con seriedad, y estos son los datos cerrados a treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, de los que hemos sacado, detalladamente, todas las conclusiones que le he dicho y las que le voy a leer a continuación, usted verá que los datos que le han pasado y que usted aquí ha planteado son ciertos, pero solamente los últimos, los que le pasan en la ficha sus colaboradores cuando viene aquí a hacer una intervención. Están trabajados, y trabajados por un equipo para... contando con todos y cada uno de los datos que usted nos ha transmitido, con nombres y apellidos, en todas las provincias de Castilla y León. Esa es la realidad.

Usted, en la anterior interpelación, en el año dos mil cuatro, dijo: "El 95% de la superficie... de la superficie útil cultivable en Castilla y León está concentrado, y solamente falta el 5%, que son superficies marginales". Hoy ha dicho que el 98%. Si hablamos dentro de un año, dice que usted se ha pasado; evidentemente, evidentemente.

Los datos son los siguientes. Nosotros, entonces -que no teníamos todos los datos-, fuimos prudentes, y yo defendí personalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que había un millón de hectáreas que faltaban en esta Comunidad por concentrar o reconcentrar -están aquí los datos, señor Consejero-. Pues es verdad, nos equivocamos, porque no teníamos todos los datos. Si usted suma todos los trabajos que están pendientes, y estoy hablando del inicio de las obras, no de los trámites -le daré después los datos-, no son un millón de hectáreas las que hay pendientes, son exactamente un millón doscientas cuarenta y dos mil setecientas ochenta y siete hectáreas las que están pendientes del inicio de la concentración o reconcentración parcelaria en la Comunidad de Castilla y León. Una barbaridad, una barbaridad de superficie, porque ustedes invierten poco y trabajan tremendamente lento este tipo de concentraciones, porque han privatizado todo el servicio, porque les falta equipos para poder hacer el trabajo de campo y porque...

No me ha contestado usted a ninguno de las preguntas... a ninguna de las preguntas. A la primera que hice, de forma un poco aproximada, usted no me ha contestado: no me ha hablado de la bajas, no me ha hablado de que no tienen equipos para poder hacer el seguimiento de ese tipo de trabajos, algunos... algunos considerados en algunas provincias como "chapuza" (le hablo de Sesnández, de Zamora, y de alguno más); y ustedes no tienen personal para poder hacer el seguimiento ni tan siquiera de lo que contratan a empresas privadas, con unas bajas del 30, del 35 y algunas del 38%. Repase sus datos.

Hoy, en Castilla y León, exactamente, exactamente, existen trescientas cuarenta zonas que han solicitado la concentración parcelaria desde hace años (algunas,

desde hace diecinueve años), que están esperando que se mueva el primer papel. Y eso lo pone este documento: solamente tienen, solamente tienen la declaración de utilidad pública y urgente ejecución; urgente ejecución, y muchas llevan esperando diecinueve años a que ustedes muevan el primer papel. Ya sé que la culpa la tienen los agricultores –siempre la tienen– en las trescientas cuarenta zonas –estoy absolutamente seguro–, seiscientos dieciocho mil doscientas veinticinco hectáreas. También existen, a mayores, otros... seiscientos veinticuatro mil seiscientos siete hectáreas que se encuentran en algunas de las fases de los trámites del proyecto técnico previo al inicio de las obras, nada más y nada menos que doscientas ochenta y ocho zonas, exactamente.

El tiempo medio para realizar una obra de concentración parcelaria en esta Comunidad –hemos hecho un repaso de cincuenta de las obras publicadas en Boletines de doce años, cuando se pueden hacer en cuatro, y así lo han hecho en la última fase otras Comunidades Autónomas –que no concentran, porque ya han hecho el trabajo–. Y usted, y usted no ha hecho los deberes de concentración, porque las solicitudes son mucho mayores que los trabajos de concentración que ustedes ponen en marcha.

Le voy a dar un ejemplo curioso que demuestra esta afirmación. Concentración parcelaria de Barbados, Salamanca. Declara de utilidad pública el veintitrés de junio de dos mil cuatro, aprobado el plan de mejoras territoriales el veintisiete de abril de dos mil seis, licitadas las obras en agosto de dos mil seis, adjudicadas el treinta de noviembre de dos mil seis. En dos coma cinco años, en dos años y medio han realizado todo el proceso. Es un caso único, pero se puede realizar en cuatro años todas las obras. Las obras ya están adjudicadas, curiosamente, de esta concentración parcelaria; pero más curioso es todavía que no había ni un solo euro en el año dos mil seis para poder ejecutar estas obras. Es decir, que eso que usted llaman presupuesto, y que se escribe, ustedes se lo saltan a la torera de forma absolutamente permanente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando). El ritmo de trabajo –usted hablaba de él en esta Legislatura–, le voy a dar dos datos: en el año dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco, ustedes han finalizado trabajos de concentración parcelaria de diecinueve mil hectáreas; en el año dos mil seis, han adjudicado obras de dieciséis proyectos –se los puedo decir con nombres y apellidos– de diecisiete mil hectáreas. Cada año que pasa, ustedes presupuestan menos y ejecutan menos obras de concentración parcelaria, y queda más de un millón doscientas mil hectáreas por concentrar en la Comunidad de Castilla y León.

Señor Consejero, termino, y le podía dar muchos más datos. Le ruego que vuelva otra vez a revisar los datos y los tenga actualizados, porque, cuando dijo que el 95% de la superficie estaba concentrada, usted mintió, y hoy ha vuelto a mentir diciendo que el 98% de la superficie está concentrada. No ha sabido aprovechar generosos fondos europeos en este periodo, y ahora está pidiendo usted muchos fondos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... pero no dice los que usted pone para desarrollo rural.

Y, por último, ha faltado a la verdad, también, cuando usted plantea que la concentración parcelaria en esta Comunidad va a velocidad de crucero, y que están haciendo unos esfuerzos impresionantes.

Dice un proverbio castellano que "el mejor modo de equivocarse es tenerse por el más listo de todos", y eso es lo que a usted le pasa, señor Consejero. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): A mí, que no me gusta presumir de listo, porque... [*murmullos*] ... porque pasa una cosa: que, como he leído mucho, pues "solo sé que no sé nada". Pero... pero, mire, había una cosa que yo creo que teníamos que aprender todos mucho; usted abusa de la palabra mentira, quizá porque está familiarizado con ella, y se lo he oído muchas veces, y muchas veces pienso yo si usted no tendrá especial familiaridad con esa palabra.

Pero respecto a esas cuestiones de que "usted no hace", "no funciona", "no tal", "usted dice cosas extrañas", mire, yo podría decirle aquí algún comentario desagradable que le dice... –me lo acaban de pasar– que le dice un señor que se llama Delfín Rodríguez el otro día en *La Opinión de Zamora*: "Don Manuel Fuentes, procurador socialista, dos puntos, espero que al recibo de ésta sus compañeros de partido no le hayan puesto a caldo por torpe, opaco y gris. Punto y aparte". Pero me parece que eso no viene a cuento.

Lo que sí quiero decirle es una cosa, que decía... [*murmullos*] ... decía un señor, que era mi profesor de primeras letras, decía, cuando algún alumno no se sabía la lección, decía que ángulo es hablar de lo que uno no entiende, ¿verdad? Pues eso es lo que yo siento cuando le oigo a usted hablar de esto, que, claro, cuando dice que faltan en Castilla y León un millón y pico de hectá-

reas por concentrar, es que, si... si le dice usted eso a cualquier labrador, es que le llama de todo; le llama de todo porque eso es falso, le llama de todo porque eso es falso, porque no existen esas cosas.

Lo que pasa... lo que pasa es que, mire usted, si a usted le dan un libro y no lo entiende, pues ¿qué quiere que le diga?, o no lo sabe interpretar... [murmullos] ... o no lo sabe interpretar. Pues, desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, claro. Y si... y si, además de no entenderlo, encima lo utiliza o lo quiere utilizar con criterios demagógicos para ocupar aquí un buen rato en esta tribuna, pues puede hacer usted el uso que quiera de esas cosas.

Mire usted, en Castilla y León -como le he dicho antes-, prácticamente toda la superficie labrantía está concentrada desde hace bastantes años. Y estamos haciendo un esfuerzo importante porque quedan en zonas, generalmente periféricas, esos terrenos que le he dicho que están más o menos en el borde, que tienen algún poco de terreno de labor, y generalmente tienen bastante matorral, pastos y otras cosas; donde la dificultad de concentración es tremenda; donde, además, no existen en muchas ocasiones ni propietarios identificables; donde hay una oposición, por otra parte, tremenda por parte de los agricultores, de los pocos agricultores o ganaderos en activo, que es otra cosa que usted no conoce. ¿Sabe usted quiénes son los mayores... los mayores opositores, en muchas ocasiones, a la concentración? [Murmullos]. No señor. Depende en qué zonas. En muchas ocasiones... en muchas ocasiones, los que no quieren que se haga la concentración son los que aprovechan pastos de determinadas zonas o territorios, aprovechando una circunstancia de precios muy baratos porque no está concentrado. Son, precisamente, en muchas ocasiones los propios titulares de las explotaciones, los que están en activo, en muchas ocasiones, los que no quieren la concentración. Pero hay de todo, porque la casuística es infinita en esta materia. Si usted conociera ese asunto, como lo conoce el señor Losa, que estuvo en su momento de Director General, sabría perfectamente que lo que digo es absolutamente cierto y es la absoluta realidad.

Los documentos, señor Fuentes, hay que saber interpretarlos, y, sinceramente -pregunte usted por ahí-, no existe, no existe, de ninguna manera, esa cifra de un millón y pico de hectáreas por concentrar.

Otra cuestión es que haya solicitudes por un millón y pico de hectáreas; pero lo que usted no sabe es que, cuando se empieza a trabajar en relación con determinadas solicitudes, con el 80% de las solicitudes, va uno al pueblo, empieza a hablar con los propietarios, con los titulares, y lo que le dicen es que de concentración nada, que es una... que es una solicitud que no responde a lo que señala la Ley, que es una mayoría de los propietarios. Y esa es una cuestión que tiene usted que saber

cuando utiliza las cifras, tiene usted que saber, y tiene usted que tenerlo en cuenta; no puede usted venir aquí a decir cosas que son, evidentemente, poco cercanas a la realidad.

Dice usted de las bajas. Sí, nosotros hacemos concentraciones que tienen bajas importantes, porque la gestión en... en Agricultura de las obras se hace, naturalmente, tratando de que las obras normales, que no tienen especiales problemas, que son obras que, prácticamente, con maquinaria de... con maquinaria normal, los contratistas normales, pues, las sacamos a subasta, las sacamos a subasta, y se hacen bajas importantes; y las que tienen una dificultad un poco mayor, a partir, normalmente, de un millón y medio de euros aproximadamente, las sacamos a concurso para asegurarnos que cuenten otras cuestiones.

Por lo tanto, nos sentimos orgullosos de que las bajas que tienen las obras de concentración parcelaria sean altas, y nos sentimos orgullosos de que se hagan generalmente bien, generalmente bien; y se hacen en los plazos adecuados. Otra cuestión es el plazo que tarda en el proceso de concentración. Tarda mucho tiempo. ¿Por qué? Porque, si usted se conoce la Ley, hay cinco fases... realmente seis: estudio técnico previo, encuesta, bases provisionales, bases definitivas, proyecto, acuerdo, obras, etcétera, toma de posesión. Y en estos momentos, como hay mucha oposición a la concentración en muchas fases, pues resulta que hay recursos tremendos en número. Por ejemplo, en una zona que en estos momentos queremos reconcentrar, en la zona de Cabreros del Río, en la zona del Canal del Porma, pues tenemos el problema de que hay una multitud de agricultores que no quieren concentrar y se están oponiendo, y eso dificulta mucho las cosas; cuando no... pues cuando hablamos de problemas medioambientales que son necesarios tener en cuenta.

Evidentemente, todo eso es importante, y todo eso es una cuestión que sabe cualquier persona que en estos momentos esté trabajando en concentración, y sabe las dificultades que hay ahora, que son mucho más difíciles que hace unos años en esta materia. Pero tenemos esa voluntad, y la seguiremos manteniendo, salvo... salvo, si por desgracia, como parece que está a punto de pasar, perdemos esos 1.000 millones de euros de fondos europeos, que en la voluntad de su Gobierno, de su Presidente, el señor Zapatero, está a punto de hacer realidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Y llegado a este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las once en punto de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].